



INDICE

	PÁGS.
Introducción	3
I.- La perspectiva de género y la participación de la mujer en el marco de los derechos humanos	5
II. Marco Metodológico	16
III.- Resultados del Diagnóstico Situacional de la Mujer Cintalapaneca	25
Conclusiones y Recomendaciones	57
Fuente Bibliográfica	65
ANEXOS	

INTRODUCCIÓN

Como parte de los programas financiados por el Instituto Nacional de las Mujeres mediante Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres 2011a través de la Instancia Municipal de la Mujer para el adelanto en la implementación de programas para las mujeres en los diferentes municipios que integran el Estado de Chiapas se fue beneficiado para realizar un diagnóstico participativo para conocer la condición y posición de género de las mujeres en el municipio de Cintalapa, Chiapas.

El presente diagnóstico tiene como propósito dar a conocer las condiciones de vida y la situación que viven las mujeres en la sociedad de Cintalapa, así como detectar sus principales problemáticas específicas, mismas que coexisten en este municipio. El Diagnóstico será un valioso instrumento para la ubicación para conocer la situación de las mujeres cintalapanecas, así como para atender sus necesidades más apremiantes.

De la misma forma, se espera que los resultados del trabajo de investigación sirva para tomar decisiones en torno a los programas, proyectos y acciones de gobierno a favor de las mujeres que se planeen hacer y que tanto el Instituto Municipal de la Mujer, en coordinación con el gobierno Estatal y Federal, que en su conjunto lo consideren en los espacios de planeación de políticas públicas con perspectiva de equidad de género.

Lo anterior permitirá el diseño y priorización de la acciones a emprender por el Instituto Municipal de la Mujer, y por el gobierno Municipal, apuntando al reconocimiento de las mujeres de Cintalapa, de sus necesidades, su atención a su salud, sus aportes al desarrollo económico, social, político y cultural del municipio.

El documento consta de cuatro apartados: en el primero se plasma distintas perspectivas teóricas sobre los géneros, las diferentes políticas que se han originado con respecto a éstos, así como el papel que juegan las diferentes instituciones sociales y el conocimiento y promoción de los derechos humanos mismos que servirán para sustentar o contrastar los resultados que se obtengan del diagnóstico situacional; en el segundo apartado se desglosa la metodología usada en los diferentes instrumentos metodológicos, mismos que sirvieron para obtener toda la información real necesaria para presentar los resultados; en el tercero se presenta el perfil socio estadístico del municipio de Cintalapa y los resultados cualitativos de las entrevistas y talleres participativos impartido a los funcionarios del ayuntamiento de Cintalapa, en el que muestran los datos cuantitativos y cualitativos. Un último apartado, está dedicado a las conclusiones y recomendaciones al gobierno municipal.

I.- LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS

En el presente trabajo se dará a conocer las distintas perspectivas teóricas sobre los géneros, las diferentes políticas que se han originado con respecto a éstos, así como el papel que juegan las diferentes instituciones sociales y el conocimiento y promoción de los derechos humanos mismos que servirán para sustentar o contrastar los resultados que se obtengan del Diagnóstico Situacional que se realizó a las mujeres cintalapanecas.

Este apartado es importante para el diagnóstico ya que se convierte en el marco teórico referencial que permite llevar a cabo un análisis completo de los datos que dé la cédula de diagnóstico, las entrevistas y talleres participativos.

I.- La perspectiva de género y la participación de la mujer

La sociedad ha creado ciertas actividades y formas de comportamiento tanto para hombres como para mujeres, pues, al hecho de nacer con un determinado cuerpo se le han asignado un cierto tipo de actividades, roles, valores, etc. Que colocan a unos y a unas en posiciones desiguales.

En nuestra sociedad, antes de que nazca un ser humano ya le preexiste todo un conjunto de expectativas respecto a lo que significa ser hombre o mujer; formas de actuar y pensar que desde los primeros contactos del niño o la niña con el exterior que le van transmitiendo una serie de mensajes sobre su condición de género, según Riquer (2000:237)

“Todas y todos, cuando nacemos ya nos preexisten un conjunto de personas; de instituciones; de valores éticos y religiosos; normas jurídicas y consuetudinarias; conocimientos, de sentido común y científicos, prácticas y papeles a desempeñar”

Así, a lo largo de la historia los hombres se han desenvuelto en el espacio público, la política, la economía, ciencia, etc. Mientras que las mujeres lo han hecho en el espacio privado; el hogar y la familia, situación que, en la mayoría de las veces, se traduce en relaciones de dominación de un sexo sobre el otro.

Cada sociedad y cada persona tienen su propia concepción de género, es parte de su visión del mundo, de su historia y de sus costumbres. Las ideas, prejuicios, los valores, las interpretaciones, las normas, los deberes y las prohibiciones sobre la vida de los hombres y las mujeres, conforman visiones particulares de género.

Las perspectivas de género nos permiten comprender que las diferencias entre hombres y mujeres parten del sexo con el que se nace y sobre todo por la determinación que la cultura da a cada uno de los sexos, permitiendo entender que las desigualdades no son naturales y por tanto son posibles de modificarse a partir de nuevas socializaciones. Así pues, una perspectiva de género permite:

“comprender la complejidad social, cultural y política existente entre mujeres y hombres. Es una visión explicativa, analítica y alternativa, como política y crítica, que reclama el fin de la intolerancia y la construcción de la mutua aceptación basada en el reconocimiento de la equivalencia humana” (Zumbado, 2005).

a) TIPOS DE PERSPECTIVAS QUE ABORDAN EL GÉNERO

Existen diferentes perspectivas que abordan al género como la perspectiva sociológica, política y culturalista.

- I. **Perspectiva sociológica:** considera al género como algo construido socialmente.
- II. **Perspectiva política:** el concepto de género proporciona herramientas para modificar las relaciones de poder en la sociedad: *“en su dimensión política, el concepto de género ofrece los instrumentos para entender, analizar y transformar el funcionamiento de las diferentes configuraciones y relaciones*

de poder entre hombres y mujeres en el conjunto de la sociedad, en el estado y en la cultura” (zumbado, 2005).

- III. **Perspectiva Culturalista:** se considera al género como una construcción cultural (simbólica donde el significado de lo masculino y lo femenino se establece de acuerdo con las creencias, concepciones, clasificaciones y supuestos culturales.

Adoptar una perspectiva de género implica visualizar, analizar y actuar sobre las situaciones de desigualdad, discriminación e intolerancia, generadas a partir de la diferencia sexual y entender que las diferencias entre hombres y mujeres son construidas socialmente y por tanto modificables es este sentido, utilizar una de estas perspectivas significa comprender y proponer que hombres y mujeres son iguales en capacidades sin establecer diferencias desde un punto de vista biológico.

Las propuestas de género tienen como objetivo una redistribución de los poderes sociales en otras palabras, la transformación y reproducción de esos poderes para eliminar la opresión y la enajenación de género creando así poderes democráticos.

Sus objetivos consisten en mejorar la calidad de vida de las mujeres y hombres para desarrollar opciones sociales dignas y una nueva cultura que coloque en el centro a lo humano, así como preservar las libertades fundamentales como la igualdad, la equidad y la justicia en sus relaciones.

Por lo tanto quién incorpore y analice la categoría de género en su vida cotidiana se le facilita comprender qué es el género y cómo opera, pues a través de esa comprensión podrá establecer nuevas formas de convivencia en las cuales la diferencia sexual no sea objeto de desigualdad sino, por lo contrario, donde tanto hombres como mujeres puedan construir opciones de vida mas flexibles y equitativas.

- **Ámbito familiar:** En el hogar las niñas imitan las tareas domésticas ejercidas por su madre, se les estimula a jugar con muñecas y raras veces se les es permitido jugar fuera de casa, mientras que a los niños se les da más libertad, se les enseña que deben ser fuertes, que no deben mostrar sus sentimientos, que no deben tener miedo y que no deben de llorar; en ellos la figura paterna representa orden, disciplina y responsabilidad. Desde pequeñas las niñas comienzan a percibir su dependencia y, los niños, su fuerza, ventaja y poder, aprendiendo a si el lugar que deben ocupar en la sociedad.
- **Ámbito educativo:** las escuelas también construyen modelos de práctica de masculinidad y feminidad que reproducen estereotipos sexistas y establecen pautas de relación entre las alumnas y los alumnos y los docentes los cuales: *“son escenarios del trazo de las líneas de género en la interacción cotidiana para la creación de masculinidades así como para la competencia de la subordinación de género” (stromquist, 2000:17).*

La prepotencia y la agresividad constituyen parte de la masculinidad, pues, para que se llegue a ser hombre los adultos tienen que ejercer la dominación hacia las mujeres, mientras que la baja autoestima hace que las mujeres sientan menos y se sitúen en la sumisión y en la subordinación.

En tanto que la feminidad es el conjunto de rasgos y características consideradas como femeninas que se ha asociado al mundo de las relaciones y del cuidado afectivo, lo que significa que las niñas deben ser reservadas, serviciales, sumisas, pasivas, de manera que estén a disposición de los deseos y necesidades de los hombres e incluso que sólo sean respetadas como madres y amas de casa, sin aceptar su presencia individual y colectiva como actrices políticas dentro de la comunidad.

Sin embargo, la masculinidad, al igual que la feminidad, son construcciones sociales que dependen de la educación que reciban hombres y mujeres en la infancia, y de las experiencias que hayan vivido a lo largo de sus vidas.

I.2- Políticas de Género

Representantes de la sociedad civil junto con organizaciones no gubernamentales han logrado avances para el establecimiento de leyes que promueven la equidad entre los géneros. El primer instrumento jurídico que afirma la igualdad de todos los seres humanos es la Carta de las Naciones Unidas firmada en 1947, que se refiere al sexo como motivo de discriminación.

En 1967 se establece la declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer, la cual constituyo un paso importante en la formación de una base legal para la igualdad de derechos.

Para 1979 se aprobó la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, donde se reconoce que las mujeres siguen siendo objetos de discriminación, constituyéndose en una carta magna de la igualdad de géneros, exigió a los gobiernos eliminar la discriminación por géneros, que velara porque las mujeres tuvieran en materia de educación, a los servicios de salud, espacios políticos, sociales etc.

Otro aspecto importante que permitió avanzar en materia de legislación ha sido la realización de diversas cumbres, conferencias y foros con respecto a la discriminación de la mujer.

En el Cairo, en 1994 se llevo a cabo la conferencia internacional sobre la población y el Desarrollo que trató el tema de la demografía y el avance de la mujer a través de la educación , salud, nutrición, se plantearon temas como los derechos sexuales y reproductivos así como la mejora de su condición jurídica y social.

Las necesidades prácticas de las mujeres se encuentran vinculadas a su condición social, la cual hace referencia a las características socio-económicas que configuran sus niveles materiales de vida, a las circunstancias en que viven y se desarrollan.

Entre los indicadores se encuentra el acceso a la educación, a la salud, al agua potable, la vivienda, la higiene, al trabajo remunerado, entre otros que permiten ubicar su calidad material y ambiental de vida.

Mientras que las necesidades estratégicas de las mujeres están vinculadas a su posición social, la cual hace referencia a la ubicación de la población femenina en la estructura de poder que prevalece en una sociedad. Se mide en términos de las diferencias de oportunidades entre mujeres y hombres en el acceso al poder político, la educación, los recursos productivos, el ingreso, las oportunidades de empleo, la participación en los cuerpos legislativos, la vulnerabilidad ante la pobreza y la violencia, etc.

Su análisis comprende el reconocimiento social, el estatus, la disposición de las fuentes de poder que incluye el control de los activos productivos, la información, el liderazgo, la participación en la toma de decisiones, entre otras dimensiones (PNUD, 2006; Inmujeres, 2007).

La limitada participación de las mujeres en espacios de poder y representación política da cuenta, entre otros, de los siguientes problemas:

1. La persistencia de una cultura política autoritaria y masculina.
2. La falta de democratización al interior de las instituciones del Estado.
3. La baja prioridad de la clase política para resolver los problemas y obstáculos que impiden a las mujeres participar en igualdad de condiciones

respecto a los hombres, lo que refleja una resistencia a integrarlas como sujetas políticas.

4. La falta de una masa crítica de mujeres en puestos de toma de decisiones y autoridad, lo que les impide traspasar de las necesidades prácticas a los intereses estratégicos de género², a fin de transformar la cultura política (Domínguez, 2004: 16).

En la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, se reafirmó que el disfrute pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales por la mujer y la niña constituía una prioridad para los gobiernos y las Naciones Unidas y era esencial para el adelanto de la mujer. Se destacó que los gobiernos no sólo debían abstenerse de violar los derechos humanos de todas las mujeres, sino también trabajar activamente para promover y proteger esos derechos.

Según Riley y otros citado por Gonzales (2000:51) la 4ta conferencia de Beijing propone los siguientes objetivos:

- 1.- Asegurar un acceso equitativo a la educación
- 2.- Erradicar el analfabetismo entre las mujeres
- 3.- Mejorar el acceso de las mujeres a una instrucción vocacional, científica y tecnológica
- 4.- Desarrollar una educación y capacitación sin discriminaciones
- 5.- Promover una educación y capacitación para niñas y mujeres

En este sentido, México ha firmado y ratificado la mayoría de los instrumentos internacionales de derechos humanos, por lo tanto, los ha incorporado a su ámbito jurídico nacional. Para lograr estos compromisos existe la necesidad de asignar los recursos humanos y materiales indispensables para incidir en cada poder del Estado, en sus instancias y en cada uno de sus programas. México se ha obligado como una vía para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres, el incorporar la perspectiva de género en todo su quehacer institucional, como se establece en los diversos instrumentos internacionales en materia de derechos humanos de los que forma parte.

En este marco de referencia, específicamente en el Estado de Chiapas se han realizado en el marco de la legalidad, para proteger y hacer efectivo los derechos humanos de las mujeres chiapanecas, reformo y adicióno diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de la Mujer a una vida libre de Violencia en el Estado de Chiapas, realizo el reglamento que sustenta la ley; también plasmo la Ley de Igualdad entre hombre y mujeres , Ley para combatir, prevenir y sancionar la trata de personas y la Ley para prevenir y combatir la discriminación en el Estado; asimismo creo la Secretaria para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres. El gobierno del Estado de Chiapas ha realizado acciones sustantivas que han contribuido a promocionar y ejercer plenamente los derechos humanos de las mujeres chiapanecas.

I.3.- Promoción de los Derechos Humanos

En nuestra sociedad predomina una cultura discriminatoria de lo femenino, y con frecuencia los hombres –esposos, hijos, jefes– abusan del poder que les da su fuerza o su autoridad y causan daños patrimoniales, psicológicos o físicos a las mujeres que conviven con ellos.

También es común que las autoridades no atiendan debidamente a las mujeres que acuden a denunciar algún delito o a reclamar un derecho, a pesar de que nuestra Constitución expresa que las mujeres y los hombres somos iguales ante la ley; merecen el respeto de sus parejas, de sus hijos y de los demás miembros de la familia y de la sociedad.

Igual que los hombres, las mujeres gozan de libertades y derechos fundamentales, que deberán estar protegidos por las leyes y las costumbres de todos los países, sin distinción de raza, profesión, cultura y religión.

Por tanto, el aporte de la perspectiva de género como enfoque en la reivindicación de los derechos específicos de las mujeres permitió reconocer internacionalmente sus derechos como derechos humanos universales con una especificidad dada por la posición subalterna de las mujeres en la sociedad. Se rompe con la dicotomía público-privado, asignando al Estado responsabilidad en la atención de muchas violaciones a los derechos de las mujeres como la violencia de género y la salud sexual y reproductiva.

En este sentido, promocionar los derechos humanos de las mujeres son indispensables para realizar acciones que permitan la práctica plena de estos mismos; por lo que es necesario definir cuáles son los derechos que tiene la mujer.

La mujer tiene derecho a:

- **Derecho a recibir educación:** Las mujeres y las niñas tenemos derecho a la educación!. Podemos ir desde preescolar hasta la Universidad, para que seamos más independientes y tengamos mayores oportunidades de participar en la vida social, económica y política. Las mujeres de todas las edades y todas las condiciones, tenemos derecho a una educación científica, histórica, éticas, no discriminatoria, libre de prejuicios y no sexista (que no haga menos ni a hombres ni a mujeres) que promuevan el respeto a las diferencias y los derechos humanos.

- **Derecho a la protección de la salud:** Conservar la salud física y mental es uno de nuestros derechos más importantes. Todas las mujeres tenemos derecho a la protección de nuestra salud sin importar la edad que tengamos, si somos pobres o ricos, si vivimos en el campo o en la ciudad. También tenemos derecho a recibir atención médica oportuna y de calidad cuando tengamos algún tipo de enfermedad.
- **Derecho a vivir una sexualidad responsable y gozosa:** Las mujeres tenemos derecho a vivir una sexualidad placentera y responsable, sin violencia, discriminación o coerción, libre de miedos, vergüenzas, culpas y falsas creencias. Las instituciones de salud están obligadas a ofrecerte información para garantizar una vida sexual sana, libre de enfermedades y servicios de calidad accesible, segura y suficiente.
- **Derecho a vivir una reproducción sana y sin riesgos:** Las mujeres tenemos derecho a decidir libre y responsablemente cuándo y cuántos hijos(as) tener, por ello debemos disponer de métodos anticonceptivos seguros y eficaces, para que podamos tomar decisiones responsables, libres de discriminación, coacción o violencia. La maternidad no debe limitar nuestra plena participación en la sociedad. Por tanto, ninguna mujer debe morir por causas relacionadas con su maternidad.
- **Derecho a vivir sin violencia:** Las mujeres tenemos derecho a que se respete nuestra integridad física, psicológica y moral. Debemos recibir buen trato en nuestra vida familiar y pública. Ninguna persona, sea hombre a mujer, puede maltratarnos ni agredirnos y si eso llega suceder denuncia rápidamente.
- **Derecho a tener un trabajo o empleo:** Las mujeres tenemos derecho a tener un trabajo digno para satisfacer nuestras necesidades y nuestro desarrollo personal. Tenemos derecho a elegir el trabajo que queremos realizar y a gozar de condiciones laborales seguras, equitativas y satisfactorias para lograr un nivel de vida adecuado. En México, la *Ley Federal del Trabajo* protege a la mujer trabajadora, en su Artículo 170:” La mujer embarazada no debe realizar trabajos que pongan en peligro su

salud y la de su bebé. También tiene derecho al descanso de seis semanas antes y seis después del parto, recibiendo su salario completo; a amamantar a su bebé dos veces al día por 30 minutos cada una.

- **Derecho a gozar de los beneficios del desarrollo:** Se deben brindar las condiciones necesarias para garantizar la plena realización de nuestros derechos económicos, sociales y culturales, incluyendo la salud física y mental, educación, vivienda adecuada, seguridad alimentaria, igual y equitativo acceso a la tierra, el crédito, tecnología, agua potable y energía.

El conocimiento y ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, ha impulsado acciones y estrategias encaminadas a atender a las mujeres chiapanecas a través de líneas de ejes estratégicos; acceso de las mujeres a la justicia y protección de sus derechos; prevención y atención de la violencia hacia las mujeres y niñas; promoción de la salud integral y de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres; acceso equitativo a la educación; disminución de la pobreza y promoción del desarrollo; participación ciudadana, derechos de las mujeres; dignificación de las mujeres en la cultura y en los medios y la perspectiva de género como eje transversal en la administración pública. Sin embargo, falta encaminar acciones específicas a la población indígena con un modelo de atención integral respetando su cultura y los derechos de los mismos.

II.- MARCO METODOLÓGICO

II.I.- ENFOQUE METODOLÓGICO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

El diagnóstico situacional con perspectiva de género que se realizó a mujeres de las diferentes localidades que conforman el municipio de Cintalapa, fue llevado a cabo bajo el siguiente proceso metodológico, mismo que se describe a continuación.

Primeramente, el diagnóstico es una actividad continuada, utilizada en todos los momentos clave del ciclo de planificación, instrumentos claves para todo proceso

de planificación y diseño de cualquier tipo de acción. Por ello, el diagnóstico aplicado al municipio de Cintalapa fue basado en una metodología dinámica relaciona métodos y técnicas cualitativas y cuantitativas, bajo el enfoque participativo con perspectiva de género, en el que no solo se retomó el elemento estadístico sociodemográfico, sino el componente social que permite tener información estructurada desde una encuesta hasta talleres participativos, mismo que incluye datos, datos generales de las participantes, aspectos sobre *educación, salud, situación económica (actividad laboral e ingreso económico), patrimonio, violencia y sus tipos*. Todos estos aspectos tienen relación con las condiciones de vida que las mujeres tienen actualmente.

INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS PARA EL DIAGNÓSTICO

En el primero de los casos se recolectó y analizó información en términos numéricos, basándose en diferentes técnicas estadísticas. En el caso de las técnicas cualitativas, lo que se intenta conocer la perspectiva, opiniones y las cualidades del sujeto, específicamente de la mujer cintalapaneca.

INSTRUMENTOS CUANTITATIVOS

Encuesta:

En el municipio de Cintalapa de Figueroa se llevó a cabo una encuesta representativa de 300 mujeres de las siguientes colonias: Barrio de Guadalupe, Barrio Santa Cecilia, Col. Absalón Castellano, Juan Sabines 1, Urbana, San Martín, Pomposo Castellanos, Albores Guillen, Obrera, Rosendo Salazar y Villa Morelos, misma que fueron elegidas aleatoriamente.

A continuación se presenta la encuesta denominada “CÉDULA DE DIAGNÓSTICO”, que permitió recolectar, seleccionar y analizar la información obtenida

CÉDULA DE DIAGNÓSTICO

La información que usted proporcione será estrictamente confidencial y utilizada para fines estratégicos.
Agradecemos su colaboración

NOMBRE DEL ENTREVISTADOR		FECHA DE ENTREVISTA	LA	DD	MM	AA

1.- Información general

Nombre	
Municipio	
Estado	
Comunidad o localidad especificar (calle, número y colonia)	

2.- Aspectos sociales y económicos

Edad en años					
Sabe leer y escribir (marque con una "X")	<table style="display: inline-table; border: none;"> <tr> <td style="border: none; padding: 0 10px;">si</td> <td style="border: none; width: 20px;"></td> <td style="border: none; padding: 0 10px;">No</td> <td style="border: none; width: 20px;"></td> </tr> </table>	si		No	
si		No			

Grado de escolaridad

GRADO	COMPLETO	SI TERMINO INDIQUE AÑOS CURSADOS	NO	GRADO	COMPLETO	SI TERMINO INDIQUE AÑOS CURSADOS	NO
PRIMARIA				LICENCIATURA			
SECUNDARIA				POSGRADO			
CARRERA TECNICA				NINGUNO			
BACHILLERATO							

Estado civil (marque con una "x")

Soltera (o)	
Casada (o)	
Viuda (o)	
Divorciada (o)	
Otro (especifique)	

Número de hijas (os)

Número de menores de edad	niñas	niños	Numero de mayores de edad	jovencitas	jovencitos

Actividades económicas que realiza (marque con una "X")

Ninguna		Negocio propio	
Asalariada (o) fija (o)		Otra (especifique)	
Asalariada (o) eventual			

Si la pregunta anterior fue contestada puede contestar esta. ¿A cuánto haciende la remuneración económica?

El ingreso es de manera (marque con una "X")

diaria		mensual	
semanal		Otra (especifique)	
quincenal			

Esta inscrita en algún programa en el que se le otorgue algún recurso a favor de usted, su familia o sus hijos?
 si _____ No _____

Especifique el nombre del programa _____

Si realiza alguna actividad económica ¿Usted administra los gastos de su vivienda?

Si _____ No _____ ¿quién lo hace por usted? _____

Número de dependientes económicos:

Número de menores de edad	Parentesco	F	M	Número de mayores de edad	parentesco	F	M

3.- Tenencia de la Tierra

¿Su familia cuenta con propiedades?

Si _____ No _____

Tipo de propiedad (marque con una "X")	Particular	Ejidal	Comunal

¿Usted cuenta con alguna propiedad a su nombre?

Si _____ No _____

Infraestructura carretera y caminos de acceso

Distancia de la vivienda a la cabecera municipal en Km				
Distancia de la vivienda a la comunidad más cercana				
Caminos de acceso a la UPR: (marque con una "X")	EXISTENCIA	CONDICION O ESTADO		
	si	BUENO	REGULAR	MALO
Carretera de asfalto				
Carretera de terracería				
vereda				

Clima (marque con una "X")

Frio		húmedo		Templado	
calor		seco		otro	

Tipo de vegetación

Selva		Matorral		Desierto	
Bosque		pastizal		otro	

Servicios con los cuenta (marque con una "X")

Luz		Drenaje		Transporte	
Agua		Teléfono		otro	

4.- Salud y reproducción

¿Se encuentra afiliada (o) a alguna institución que le proporcione servicio médico?

Si _____ No _____ ¿Cuál? _____

Enfermedades que haya padecido en el último año

¿Cuentan sus dependientes económicos y usted con todas las vacunas?

Si _____ No _____ ¿Cuáles les hace falta? _____

Detecciones oportunas realizadas

POSIBLES PADECIMIENTOS	SI	NO	HACE CUANTO SE REALIZO LA PRUEBA
Detección de cáncer cérvico uterino (DOCCU) Papanicolaou			
Hipertensión arterial			
Diabetes			
Detección de cáncer de mama (DOCMA) ultrasonido o mastografía			

¿Ha recibido alguna plática de planificación familiar?

¿Por parte de que institución fue impartido?

¿Usted ha decidido cuántos hijos tener y cuando tenerlos?

Si _____ No _____ ¿Por qué? _____

¿Si ha tenido embarazos ha recibió atención médica?

Si _____ No _____ ¿Por qué? _____

Cuando supo que estaba embarazada ¿ Tomo hierro y ácido fólico?

Si _____ No _____ ¿Por qué? _____

¿Dónde fueron el o los partos? _____

¿Tuvo alguna complicación con alguno de sus partos? _____

Si tienes hijos ¿alguno de ellos presenta alguna discapacidad diferente?

Si _____ No _____ Nombre de la discapacidad _____

En caso de contestar si a la pregunta anterior ¿recibe atención médica especializada tu hija(o) por su discapacidad? Si _____ No _____

Que _____ institución _____ te _____ brinda _____ el _____ apoyo _____ para _____ su discapacidad? _____

Haz tenido algún aborto? Si _____ No _____

Cual fue el motivo? _____

Cuál de estos vicios tienes: fumar _____ bebidas alcohólicas _____ ingerir comida chatarra _____

Nota: si la persona consume cualquiera de los productos antes descritos al menos 1 vez por semana.

Alguno de tus familiares cercanos sufre de adicciones: si _____ No _____

Quién de ellos: Padre _____ Madre _____ Esposa (o) _____ Hija (o) _____

Cuál de estos vicios tiene: fumar _____ bebidas alcohólicas _____ comida chatarra _____

Nota: si la persona consume cualquiera de los productos antes descritos al menos 1 vez por semana.

5.- Atención de la Violencia

Alguna vez has tenido que levantar alguna denuncia con las autoridades de tu localidad? _____

Cual fue el motivo? _____

Como fue la atención que te brindaron? _____

El servidor público que te atendió era: Mujer _____ Hombre _____

Alguna vez has sabido si alguno de tus vecinos (as) parientes o conocidos, sufre o sufrió de violencia intrafamiliar? _____

La víctima ha acudió a denunciar su situación de violencia?

Si _____ No _____

Si la respuesta es NO especifique el motivo: _____

Indica cuantas cantinas o restaurantes bar existen cerca de tu vivienda? _____

Indica cuantas escuelas existen cerca de tu vivienda? _____

Indica cuantos parques o centros recreativos existen cerca de tu vivienda? _____

Con respecto a la policía local de tu comunidad te sientes segura cuando ellos están cerca: Si _____

No _____

Porque? _____

Como te gustaría que fuera la labor que ellos brindan: _____

Existen mujeres policías en tu comunidad? Si _____ No _____

INSTRUMENTOS CUALITATIVOS

Entrevistas:

Las entrevistas realizadas en forma general tuvieron diversas variables que permitieron profundizar en el análisis de la situación de las mujeres, estas variables y sus indicadores son:

- **Características socioculturales:** Historia de su vida, organización del lugar donde vive, actividades que realizan las organizaciones, valores y creencias de su colonia o localidad, actitudes y conductas sociales, costumbres.
- **Educación:** nivel educacional, características de las instituciones educativas, acceso a la educación, población estudiantil.
- **Salud:** enfermedades frecuentes, centros de salud, acceso al centro de salud, nutrición infantil.
- **Recursos:** organizaciones de base internas y externas, personajes, instituciones, grupo de apoyo, flora, fauna, medios disponibles para resolver los problemas y atender las necesidades detectadas.
- **Problemas:** Los problemas se reconocen comparando la situación actual con la que podría o debería ser. Los problemas vienen a ser la diferencia entre lo que la comunidad tiene y lo que quisiera tener; no son las carencias ni falta de algo.
- **Necesidades:** Son las carencias que tiene el sujeto entrevistado, suele estar asociado a los problemas.

Todos estos rubros permitieron completar el diagnóstico, aunque las mujeres elegidas para la entrevistas, algunas de ellas no proporcionaron la información de acuerdo a los indicadores por cuestiones de confianza.

Talleres participativos:

Esta técnica como instrumento de recolección de datos, es utilizada con la finalidad de lograr las obtener estrategias y propuestas de planificación, puesto que permite una mayor cantidad de participantes y opiniones. Por lo que en el presente diagnóstico se hizo uso de esta herramienta metodológica para poder obtener referente a la problemática detectada en el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y al mismo tiempo, poder dar posibles alternativas de solución a la situación actual y condiciones en las que vive la mujer cintalapaneca, mismas que ellas detectaran y dieran las posibles propuestas de solución encontradas en las diferentes problemáticas.

Es por ello, que los talleres participativos se convierten en escenarios de análisis que suelen ser más un producto social, en donde cada grupo hace una síntesis de sus conclusiones. Lo relevante es que sean consideradas todas las propuestas, que en el caso específico, se llevó a cabo con las mujeres cintalapanecas y funcionarios del H. Ayuntamiento del municipio de Cintalapa.

Análisis de la información:

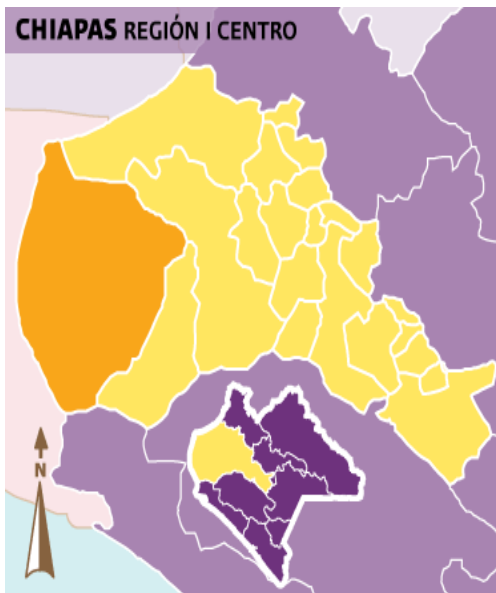
Análisis con enfoque de género para el impulso de la igualdad de oportunidades se da con la finalidad de que permita conocer las condiciones en las que se encuentra la participación de la mujer en los diferentes ámbitos en el que se desenvuelve, como la toma de decisiones en el ámbito familiar y la ocupación en primeros niveles en cargos de elección popular.

Asimismo proporciona propuestas para la atención de las necesidades e intereses de género identificados como prioritarios para el adelanto de las mujeres con respecto a su situación actual de las mujeres en: salud, educación, ingresos, hogares, patrimonio, toma de decisión, participación política y social; y en el marco

de los derechos humanos y de las mujeres, mismos que servirán como ejes rectores de la investigación.

Todo lo anterior, sirvió como guía en el proceso de planeación y ejecución del diagnóstico para poder obtener información enriquecedora que pueda dar las conclusiones y recomendaciones de acuerdo a la realidad que vive la mujer cintalapaneca, y a su vez, en los talleres tienen que surjan las necesidades que manifiesten abiertamente mujeres y hombres que serán convocados a participar en este proceso de detección, lo que dará un acercamiento mucho más real a la información que sea generada.

III.- RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA MUJER CINTALAPANECA



III.1- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

Conocer las características generales que tiene el municipio de Cintalapa, Chiapas, permite tener una apreciación clara para el Diagnóstico.

El municipio de Cintalapa se encuentra en el extremo oeste del Estado, sus coordenadas geográficas son 16° 39' N y 93° 44' W su altitud es de 540 msnm.

Limita al norte, con el municipio de Tecpatan, al oeste con el Estado de Oaxaca, al este con Jiquipilas y Ocozocoutla de Espinosa y al sur con Arriaga.

Cuenta con una extensión territorial de 2,404.6 km² representa el 19 % del territorio de la región Centro y el 3.18% de la superficie estatal. El 70% de la superficie del municipio es plana y el resto está formada por zonas semiplanas.

Los principales ríos que hay son: Cintalapa, negro y la venta; otras corrientes son los arroyos: Cubelete, San Miguel, Tenochtitlán, La Providencia, Macuilapa, Jardín, Cuajilote y Cárdenas.

El clima predominante es semicálido subhúmedo, en la cabecera municipal la temperatura media anual es de 24.5°C con una precipitación pluvial de 800 milímetros anuales. Cabe mencionar que la mayoría de las mujeres cintalapanecas encuestadas señalaron que el tipo de clima que prevalece en su colonia o localidad es semicálido.

Asimismo y de acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, en el municipio habitan un total de 3,809 personas que hablan alguna lengua indígena.

Ahora bien, según el Censo Nacional de Población y Vivienda realizado en el año 2010, por el INEGI, revela que el Municipio de Cintalapa está poblado por 78 114 habitantes divididos como nos muestra la siguiente gráfica:



Esto quiere decir que en el municipio de Cintalapa desde el 2010, su población dividida según el sexo, 39,239 hombres cintalapanecos constituyen el 50% de la población total, y el otro 50% representan a 38,875 de la población femenina. Esto significa que su densidad poblacional está en un rubro de igualdad.

Los datos anteriores permitieron tomar una muestra significativa y aleatoria para llevar a cabo el Diagnóstico situacional de la mujer en el municipio de Cintalapa, Chiapas, por lo que se desglosan los resultados obtenidos del presente trabajo realizado para conocer la situación actual que vive la mujer cintalapaneca, para ello se integra la información obtenida en los siguientes ejes de acción.

Eje 1.- La mujer en el marco de los derechos humanos

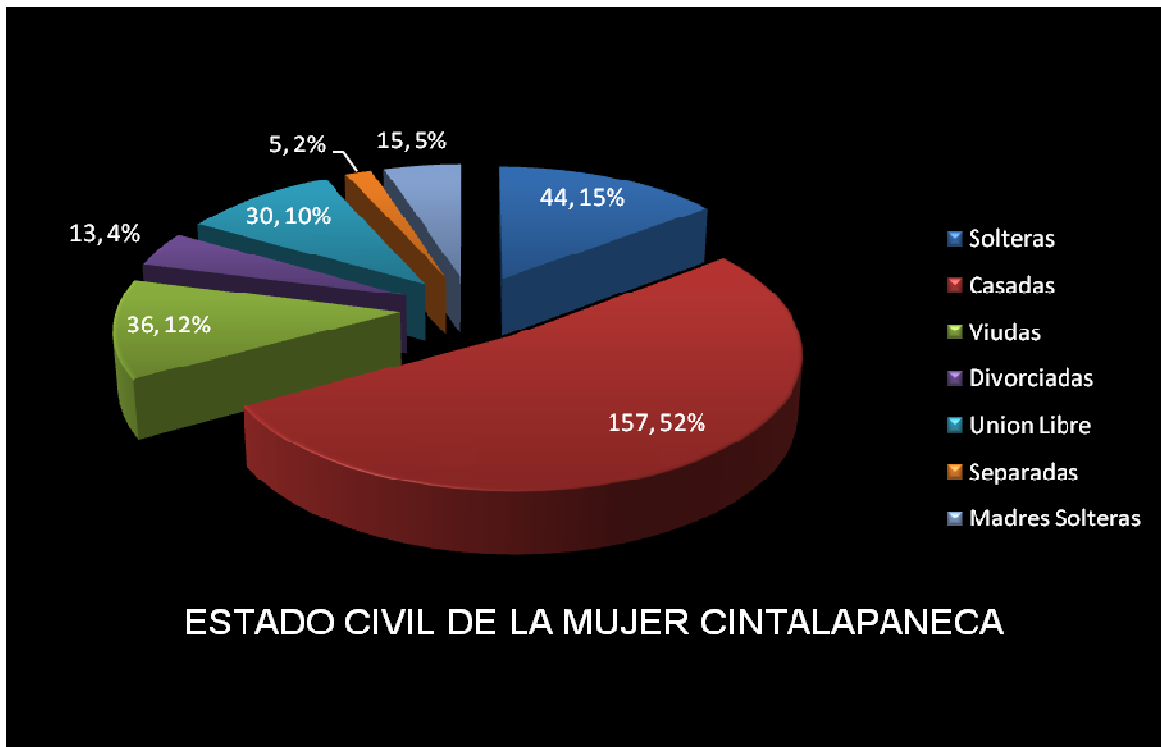
Los resultados del presente Diagnóstico pretende dar a conocer la promoción actual que existe con respecto a los Derechos Humanos y al ejercicio pleno de estos de las mujeres cintalapanecas, puestos que significan hablar de la promoción a la libertad, la equidad, la justicia, el progreso social, calidad de vida, igualdad, de la tolerancia, de la responsabilidad, de la no discriminación, a la información, entre otros.

La importancia de los derechos humanos radica en que su finalidad es proteger la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la integridad de cada persona frente a la autoridad; por lo tanto, son universales, inherentes e históricos, porque son el resultado de la progresiva toma de conciencia de los seres humanos respecto a sus derechos.

Partiendo de lo anterior, se llevó a cabo una encuesta representativa de 300 mujeres de las localidades siguientes: Barrio de Guadalupe, Barrio Santa Cecilia, Col. Absalón Castellano, Col. Juan Sabines 1, Col. Urbana, San Martín, Col. Pomposo Castellanos, Col. Albores Guillen, Col. Obrera, Col. Rosendo Salazar y Col. Villa Morelos, misma que fueron elegidas aleatoriamente.

Asimismo, se llevaron a cabo representativamente entrevistas y talleres participativos en las siguientes colonias: se tomo como punto de partida a la cabecera municipal, la colonia de Pomposo Castellanos, Rosendo Salazar, y Vistahermosa, para hacer más enriquecedor las conclusiones y sugerencias.

De las mujeres encuestadas, de acuerdo a los datos obtenidos, se dio una gran diversidad con respecto a su edad y su estado civil, tal como se muestra en la siguiente gráfica.



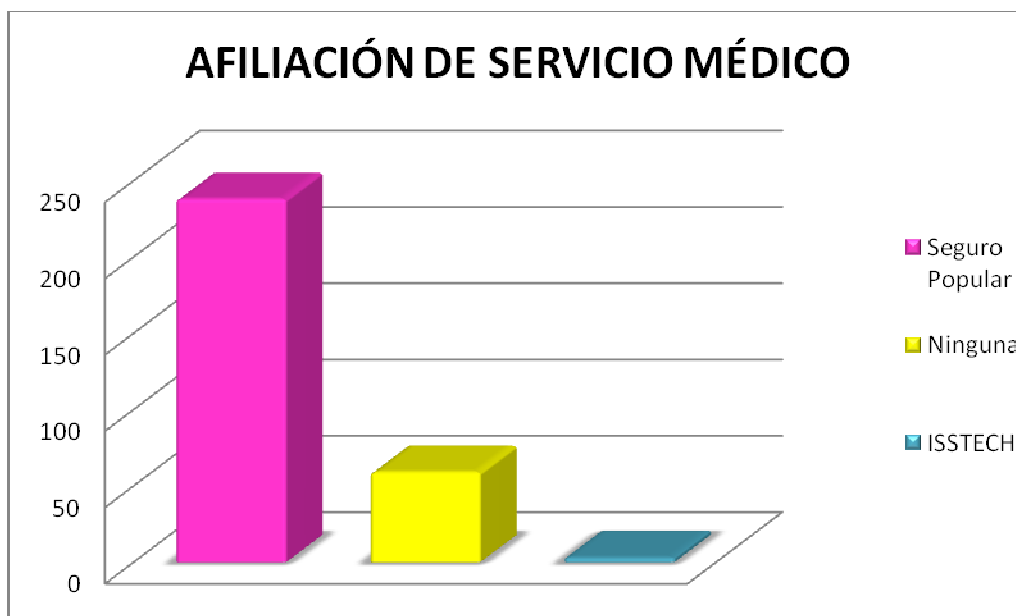
Lo anterior permitió que de acuerdo al estado civil que tienen las mujeres, la información obtenida fuese más integral y completa para los resultados del Diagnóstico, puesto que la diversidad sobre el estado civil permite tener una idea con respecto al conocimiento que tienen de los Derechos Humanos y del ejercicio pleno de estos, de cómo los perciben, interpretan y actúan con referente a ellos.

En este sentido se presentan los resultados con base a los derechos humanos que las mujeres tienen y que sucede con respecto a su aplicación y ejercicio pleno en la actualidad en el municipio de Cintalapa y que se puede hacer para mejorar esa situación real.

1.1.- Acceso de la mujer en la salud

El nivel de salud de una población y la prevalencia de sus enfermedades da cuenta de su grado de desarrollo y de las desigualdades entre mujeres y hombres y entre personas de diferentes regiones geográficas y estratos socioeconómicos.

En este sentido, el resultado de los datos obtenidos con referente a la institución médica con la que cuenta son las que refleja la siguiente gráfica:



De los diferentes cuestionarios realizados a la población femenil más del 65% de ellas están inscritas a los servicios médicos de salud que presta el Seguro popular, mismo que otorga el Gobierno Federal a través de los Centros de Salud y Hospitales Regionales, aunque éste no se totalmente de calidad. Un 15% dijo no tener ningún tipo de servicio médico público, por lo que acuden a un servicio particular. Solo el 1% cuenta con un servicio médico por parte del estado, ya que alguno de sus hijos pertenece al magisterio ésta última representa el mínimo de la población encuestada.

La descripción anterior indica que la gran mayoría de las mujeres cintalapanecas encuestadas al ser beneficiadas con el programa de Seguro Popular, al igual cuentan con un servicio médico público y gratuito, pero de baja calidad, esto debido a la falta de personal médico, a las vías de acceso a algunas comunidades para prestar los servicios médicos.

En otras palabras, las mujeres del municipio de Cintalapa de zonas urbanas y rurales, enfrentan grandes dificultades para recibir atención médica de calidad y, cuando se les proporciona, está suele ser deficiente. Muchas mujeres desconocen en este sentido, que la salud, tanto física como mental, es uno de los derechos humanos fundamentales que posee; y por lo tanto, el servicio que se les brinda debe de ser con calidad y calidez.

Asimismo, la encuesta arrojó el tipo de servicio médico que prestan las diferentes instituciones de salud que existen. Las mujeres reciben atención médica para prevención y atención de las enfermedades que atacan severamente la salud de ella, como es el caso del cáncer cervicouterino y de mamá. Un referente fue que en 2008 los estados más afectados por esta enfermedad fueron Nayarit, Chiapas y Oaxaca, con tasas de 23.7, 20.8 y 20.2 defunciones por cada cien mil mujeres de 25 años y más respectivamente. En este sentido, el sector salud ha puesto especial atención en la difusión y prevención de este padecimiento, que se ve reflejado en un incremento en la cobertura de detección a través de la mastografía y que actualmente constituyen un grave problema de salud y social.

Por ello, y de acuerdo a los datos obtenidos en esta pequeña cédula de información. En el 2011, este tipo de cáncer está siendo prevenido y curable, porque la mayoría de las mujeres cintalapanecas llevan un proceso médico de detección oportuna y tratamiento a temprana, lo que favorece mejorar la calidad de vida en salud a la población femenina de Cintalapa. Es decir, estos padecimientos son prevenibles y curables si se detecta y trata en etapas tempranas, por ello, la mortalidad por esta causa se puede reducir invirtiendo

recursos y mejorando la organización y operación de los servicios de salud para su detección y atención.

Mismo que se refleja en el cuadro siguiente con respecto a las mujeres cintalapanecas encuestadas.

TIPO DE SERVICIO DE MÉDICO	
DETECCIÓN	NO. DE MUJERES ATENDIDAS
CÁNCER CERVICO UTERINO (DOCCU)	136
HIPERTENSIÓN ARTERIAL	91
DIABETES	66
DETECCIÓN DE CÁNCER DE MAMA	7

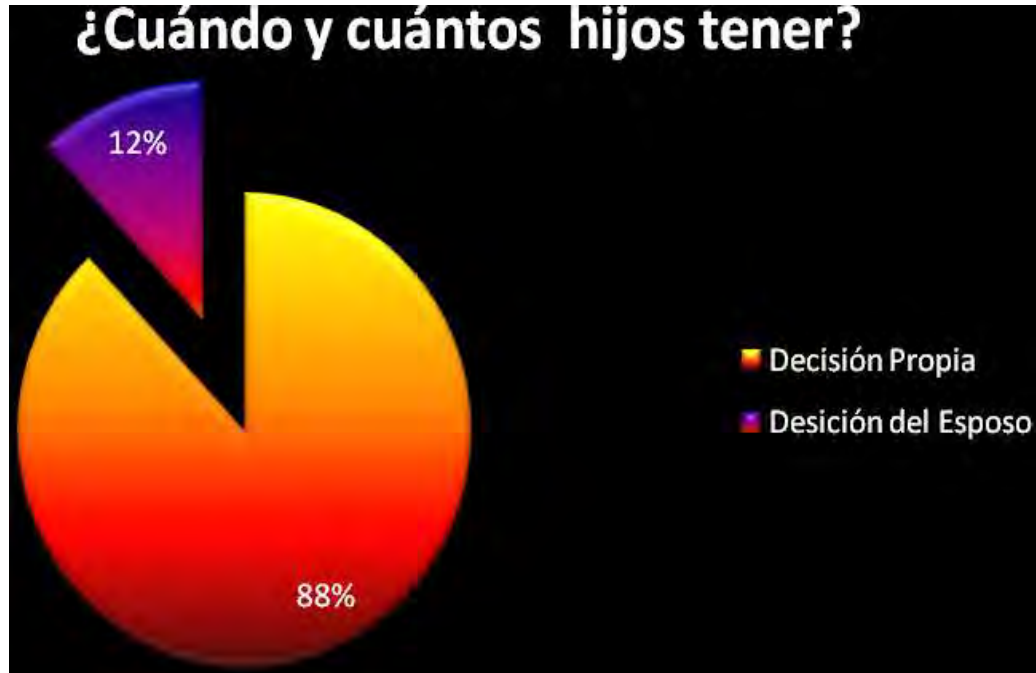
Lo anterior se fundamenta y se convierte en una acción, en el momento que la mujer accede y ejerce plenamente su derecho fundamental “toda persona tiene derecho a la protección de salud...”, mismo que expresa en el artículo 4º constitucional.

En la cédula del diagnóstico se encontró que a pesar de que reciben atención algunas son tipo informativo, por ejemplo en el 2006 en los estados con los porcentajes más bajos de mujeres usuarias de métodos anticonceptivos son Chiapas (55.0%), Guerrero (61.4%) y Michoacán (63.2%).

Las mujeres encuestadas actualmente como parte de las actividades que desarrollan en el programa de oportunidades, sus hijos y ellas reciben en los diferentes Centros de Salud, pláticas, talleres sobre planificación familiar, que tipo de método anticonceptivo pueden utilizar. El siguiente cuadro muestra el número de mujeres que recibe atención médica de tipo informativo:

SERVICIO MÉDICO INFORMATIVO	
PLATICA SOBRE PLANIFICACIÓN FAMILIAR	NO. DE MUJERES INFORMADAS
	248

Por lo tanto, las mujeres cintalapanecas de alguna manera están más informadas con respecto al conocimiento y ejercicio pleno del derecho. Lo anterior se puede percibir puesto que 256 mujeres de las 300 encuestadas (las 44 restantes son solteras) ponen en práctica su derecho de tomar la decisión de cuántos y cuándo tener los hijos, mismo que se visualiza en la siguiente gráfica:



Actualmente, la mujer cintalapaneca es la única responsable de decidir cuándo y cuántos hijos tener, toma en cuenta muchos factores sociales y de salud que le permiten planificar su familia.

Las pláticas y talleres que reciben por parte del Centro de Salud, del 2006 al 2011, se están viendo que esa brecha que existía con referente a quién tenía el derecho de cuándo elegir procrear un hijo (a), en la actualidad en el municipio de Cintalapa, la mayoría de las mujeres hacen efectivo su derecho al momento de ejercer responsablemente su sexualidad, decidir por propia elección cuando quieren experimentar su maternidad, esto se fundamenta y está escrito en el artículo 4º constitucional cuando menciona “*toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamento de sus hijos...*”, lo escrito en la constitución ya son palabras muertas puesto que de acuerdo a la encuesta, la mujer cintalapaneca, ha aprendido a desarrollar plenamente su sexualidad con responsabilidad.

La cédula arroja de igual manera que tipo de servicio médico reciben las mujeres que están embarazadas, cómo se da la atención que brindan las instituciones de salud pública y qué tipo de parto tienen. Esto se percibe claramente en la siguiente gráfica:



Las estadísticas representadas en la gráfica anterior, indican que ha habido un avance significativo en lo que respecta a la atención médica que reciben las mujeres durante el embarazo. Sin embargo aun existen mujeres que se les brinda atención médica únicamente cuando se les presenta alguna complicación, dolores o problemas que pueden arriesgar su vida y la de su hijo. Así como también existen ideas falsas que su embarazo va estar mejor, si éstas son atendidas por una partera, y en lo que respecta la mujer cintalapaneca hay localidades que por la lejanía y el factor económico hacen uso de los servicios de una partera para atender su embarazo, aunque algunas tengan el servicio de seguro popular.

Aproximadamente un 10% de la población femenina encuestada señaló que muchas sufrieron un aborto por una caída, hacer uso excesivo de la fuerza física, por no tener atención médica cercana, porque tenían problemas económicos y no fue posible acceder a un servicio médico.

Por lo tanto, la mujer cintalapaneca y la mujer de cualquier parte del estado o del mundo, tiene todo el derecho de contar con un seguimiento médico desde que está planeando embarazarse, contar con supervisión médica durante todo el embarazo, en el momento del parto y al dar a luz.

1.2.- Acceso de la mujer a la educación

Si bien es cierto, la educación sigue siendo el pilar para tener acceso a una mejor calidad de vida, en este apartado se presentan los resultados obtenidos con respecto al derecho fundamental, el poder acceder a una educación.

La siguiente gráfica muestra las mujeres que han podido ejercer su derecho a la educación.



De acuerdo a los resultados que se muestran en la grafica de porcentaje, se puede observar que más del 70% de las mujeres cintalapanecas saben leer y escribir; es decir, las mujeres están alfabetizadas. En otras palabras, la población femenina del municipio de Cintalapa, al estar alfabetizada, cuenta con el nivel de estudio de educación básica, sabe leer y escribir, aunque solo haya culminado su primaria.

Es importante mencionar que los resultados que se obtuvieron en la Secretaria de Educación en el 2009, el municipio de Cintalapa se logro realizar 127 escuelas primarias, 36 escuelas secundarias y 13 escuelas de Formación y Capacitación para el trabajo.

Pero aun existe un número considerable de mujeres que no lograron culminar ni su nivel primaria, y que actualmente tampoco han accedido a un programa que ofrece el Instituto de Educación para los Adultos.

No obstante, la mayoría de las mujeres que no están alfabetizadas mencionaron que desconocen de programas que oferten algún tipo de apoyo que permita culminar su primaria y secundaria.

Entre la población adulta, los rezagos educativos continúan siendo más marcados para las mujeres: 26.1% de las mujeres de 15 años y más es analfabeta, mientras que la cifra correspondiente para los hombres es de 16.2%, Censo 2006. Para el Censo de Población y Vivienda 2010, la población en general que logro culminar su educación básica en la entidad son el 59.6%, el 16.5% no tiene escolaridad, que representa a 17, 839 chiapanecos, ocupando Chiapas el 27 lugar en el país. Estos son precisos plasmar, porque a nivel local, los municipios pueden contribuir favorablemente a combatir en colaboración con las instituciones públicas que forman parte del gobierno del Estado y que pueden realizar acciones en pro de mejorar la calidad de la educación chiapaneca.

En el municipio de Cintalapa, actualmente se cuenta con más de 80 círculos de estudio que se ubican en la cabecera municipal y localidades de este municipio, así como de las 6 plazas comunitarias de esa zona, mismas que ofrecen un proceso de alfabetización que es a su vez, un beneficio y una oportunidad que se les da a las personas jóvenes y adultas, que por alguna razón no pudieron estudiar en el sistema educativo formal y que a través del instituto pueden continuar de manera abierta y gratuita, pero la minoría de las mujeres encuestas señalaron no tener información alguna respecto a ello.

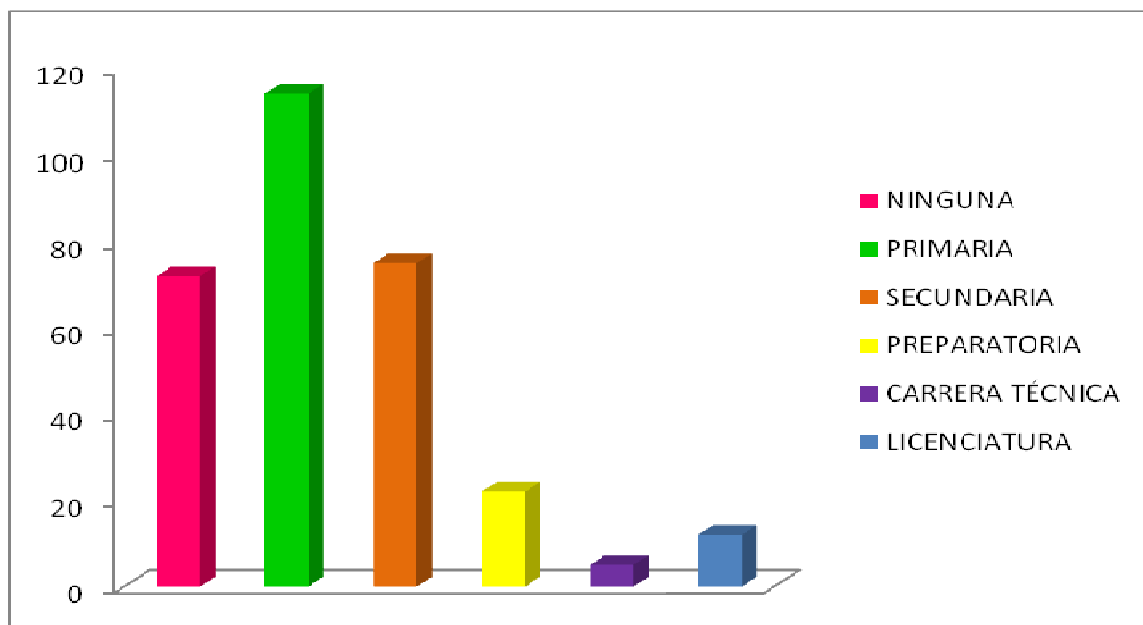
Cabe mencionar, que el H. Ayuntamiento con el IEA Chiapas, firmo un convenio de colaboración, en el que más de 40 servidores públicos que no han culminado su educación básica, logren mediante el proyecto “El buen juez...por su casa empieza”, terminen siendo alfabetizados.

Asimismo, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, en el municipio de Cintalapa ha logrado que los jóvenes (mujeres y hombres) mayores de 18 años lograron terminar en ese año 4, 987 su nivel profesional culminando una licenciatura, mientras en lo que respecta al nivel de postgrado, sólo terminaron 256 profesionistas.

En este sentido, el grado de estudio que lograron obtener la población femenina encuestada solo 12 culminaron una licenciatura, por lo que, éstas mujeres pudieron ampliar sus posibilidades de desarrollo laboral.

Lo anterior se puede visualizar en la siguiente gráfica:

NIVEL DE ESTUDIO DE LAS MUJERES EN CINTALAPA



La gráfica muestra que la mayoría de las mujeres cintalapanecas logran alcanzar terminar la educación básica (primaria y secundaria) y un grupo minoritario culmina el bachillerato y pasa a terminar una carrera técnica y/o licenciatura. Un dato curioso es que la matrícula escolar de educación media en la entidad estaba compuesta por 49.4% de mujeres y 48.7% en el nivel superior en 2006.

Hoy en día, Cintalapa ya cuenta con algunas universidades públicas y privadas que les permita a las mujeres jóvenes formas más fáciles de educarse. Una década antes, la población en general tenía que emigrar a la capital del Estado o la ciudad de Tapachula para obtener una licenciatura.

Es por eso, que tal vez falta por hacer muchas acciones para que las mujeres logren alcanzar el óptimo desarrollo mediante el ejercicio pleno que tiene y puede hacer efectivo, el de la educación; puesto que constituye una de las mejores inversiones financieras, es decir, en la medida que las personas, específicamente las mujeres estén más preparadas y tengan una profesionalización podrán acceder a una mejor calidad de vida, a un mejor trabajo, a tener un mejor desarrollo en los diferentes ámbitos en la que la población femenina pueda lograr una licenciatura o un postgrado.

En conjunto, puede decirse que la brecha educativa entre mujeres y hombres se ha reducido de manera significativa; sin embargo, el promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de los más bajos del país; 5.6 para las mujeres y de 6.6 para los hombres, cuando el promedio nacional para las mujeres es de 7.9 y para los hombres de 8.4.; aun falta acciones significativas y sustanciales por hacer.

1.3.- La mujer y el derecho al desarrollo

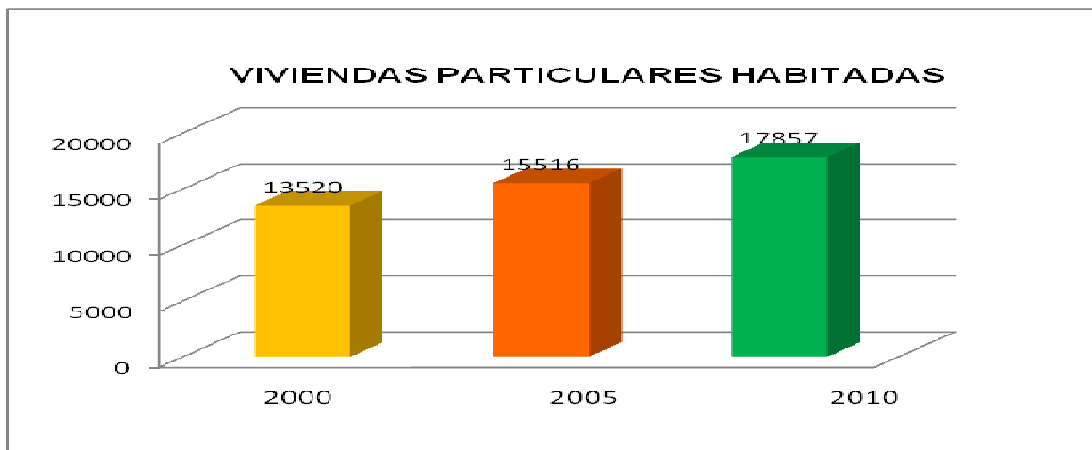
En este rubro es importante mencionar que una de las grandes desigualdades que existe entre el hombre y la mujer es el desarrollo pleno y justicia económica, puesto que aun a pesar de todos los cambios sustantivos que se han llevado a cabo en el Estado, aun prevalece la distribución inequitativa de bienes, patrimonios, ingresos y servicios.

El Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG) en el estado de Chiapas implica una merma en desarrollo humano que ha sido calculada en alrededor de 1.68% debida a la desigualdad entre hombres y mujeres.

En el año 2000 se registraron 13,520 viviendas particulares habitadas, de las cuales 79.78% son propiedad de sus habitantes y 19.76% son no propias. En promedio cada vivienda la ocupan 4.72 habitantes; el indicador regional y estatal es de 4.52 y 4.85 ocupantes por vivienda respectivamente.

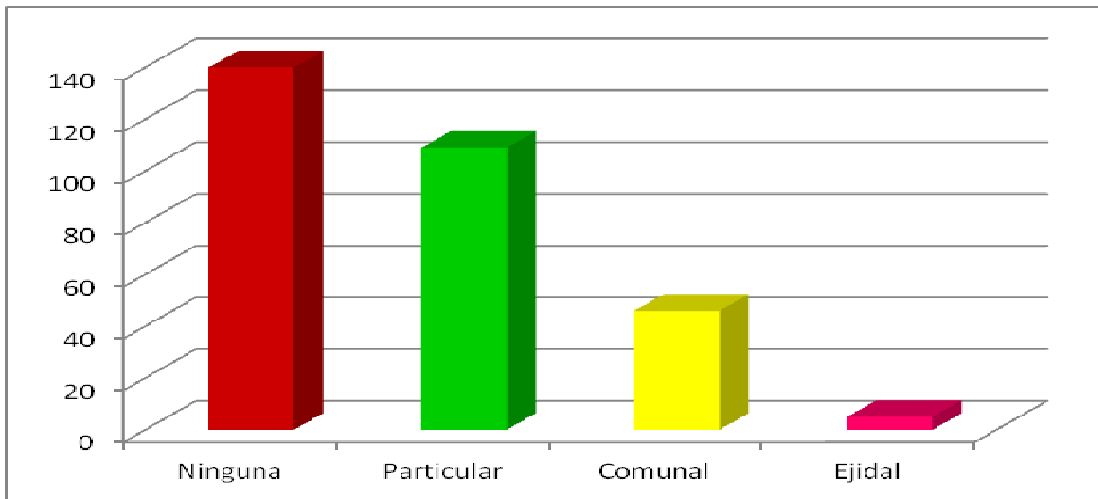
Los materiales predominantes en los pisos de las viviendas son 24.79% de tierra y 71.00% de cemento y firme. Las paredes son 37.68% de tabique y de madera con 9.22%. En techos, 48.57% de teja y 23.18% de losa de concreto.

Esto se refleja claramente en la siguiente gráfica:



De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, en el municipio cuentan con un total de 15,516 viviendas de las cuales 15,107 son particulares. Sin embargo, de acuerdo a los resultados que presento el Censo de Población y Vivienda en el 2010, en el municipio cuentan con un total de 17, 857 viviendas particulares.

Específicamente, los resultados de la encuesta muestran en la gráfica lo siguiente:



A pesar de los datos estadísticos del 2010, en el municipio de Cintalapa, Chiapas, de las 300 mujeres encuestadas, se obtuvo que 140 de ellas no cuentan con un patrimonio propio, simplemente no tienen, mientras que 109 mujeres tienen viviendas particulares, a diferencia que solo 5 cuentan con propiedad de tipo ejidal y son ellas las ejidatarias.

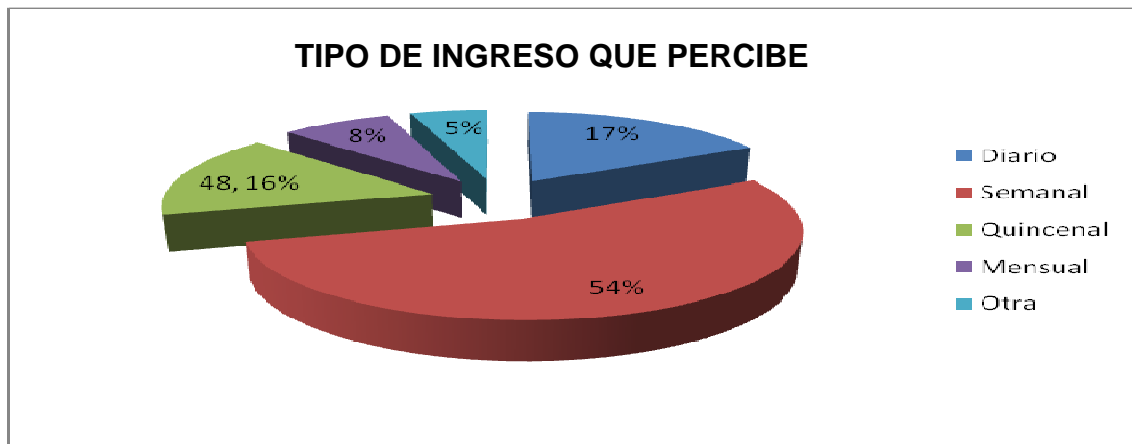
Esto quiere decir, que las mujeres cintalapanecas no tienen un acceso fácil a poder obtener un patrimonio propio, pues la vivienda representa entre el 15 y el 40% del gasto mensual de los hogares en todo el mundo (Cooperación Financiera Internacional. C.F.I.). Esto afecta severamente su economía y estabilidad de la mujer, ya que la vivienda está considerada como una edificación cuya principal función es ofrecer refugio y habitación a las personas, protegiéndoles de las inclemencias climáticas y de otras amenazas naturales.

La consideración del factor género en la planificación del hábitat puede lograr importantes mejorías de los niveles de calidad de vida que acompañan el desarrollo de la ciudad, de los espacios públicos y la organización de los barrios. Se hace que las intervenciones habitacionales y urbanas puedan ser más eficientes en la superación de la pobreza y mejorar la calidad de las mujeres cintalapanecas.

Esta brecha de desigualdad esta aun muy amplia, a pesar de todos los esfuerzos que se han realizado en pro de la obtención de un patrimonio propio, que le permita lograr tener una vida digna.

Parte de ello tiene que ver con quien es el jefe de la familia, en el Censo de Población y Vivienda 2010, los hogares que tienen una jefatura femenina en el municipio de Cintalapa asciende a 3, 847, mientras los hogares con jefatura masculina son 13, 847. Este dato aun es impactante para todas aquellas viviendas que son las mujeres las que llevan toda la responsabilidad de un hogar.

En lo referente a sus ingresos, las mujeres perciben el siguiente salario, de acuerdo a lo que representa la gráfica que se muestra a continuación:

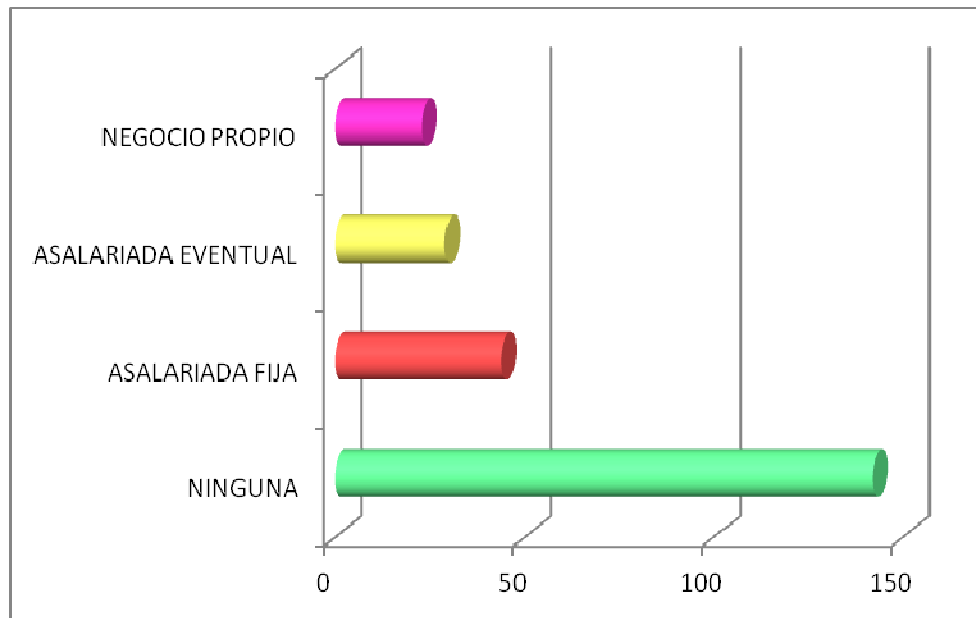


De acuerdo a los resultados a las mujeres encuestadas, la mayoría recibe un ingreso semanal representada en un 54%, más de la mitad, una cuarta parte percibe diariamente su ingreso. Esta forma de percibir los ingresos, no permite a la población femenina cintalapaneca poder planear para mejorar su desarrollo e incrementar su crecimiento económico sino que se convierte más para subsistir.

Esta situación provoca que las mujeres tengan bajos niveles de desarrollo. Este se dato se relaciona con el rubro de vivienda, puesto más de tres cuartas partes de las encuestadas no cuenta con un patrimonio propio para vivir dignamente, una consecuencia de ello, es el tipo de ingreso que percibe la mujer cintalapaneca.

Lo anterior, se relaciona también con el tipo de actividad económica que las mujeres que realizan, la cédula de diagnóstico arrojó los siguientes datos, mismos que se presentan en la siguiente gráfica:

ACTIVIDAD ECONÓMICA



La gran minoría de las mujeres encuestadas tiene un negocio propio, un trabajo eventual y solo 45 de las 300 mujeres aproximadamente gozan de un trabajo fijo, pero este es de recepcionista, empleada doméstica; por el tipo de trabajo realiza la mujer es el tipo de ingreso que recibe, por eso la gran mayoría tiene un ingreso semanal menor del salario mínimo y las que tienen un ingreso mensual y quincenal, el tipo de ingreso es de un salario mínimo.

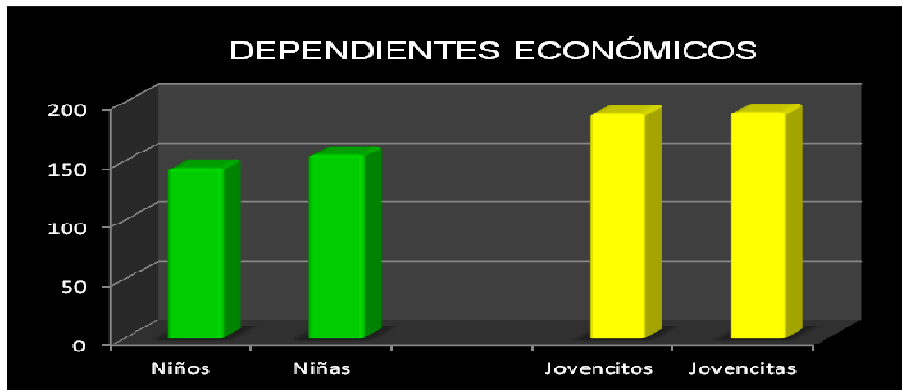
Este resultado, hace aun más real los datos que prevalecen en Chiapas, pues 15.9% de la población ocupada femenina no recibe ingresos por su trabajo, en contraste con 14.1% de los hombres (en el nivel nacional las cifras correspondientes son de 10.3% y 7.7%).

En el mercado de trabajo también suelen revelarse en la discriminación salarial, en la entidad, las mujeres profesionistas ocupadas en actividades para el mercado ganan en promedio un poco menos que los hombres ya que éstas perciben 49.1 pesos por hora mientras que los hombres ganan 53.6 pesos por hora.

De acuerdo a los datos proporcionados por la Secretaria de Economía, en el municipio de Cintalapa todavía prevalece un 43% entre hombres y mujeres que no tienen un trabajo, y de estos el 16 % no reciben ningún tipo de ingreso.

La desigualdad de oportunidades que existe entre los hombres y mujeres se traduce en la carga de responsabilidades que ha prevalecido en las mujeres por años y que aun está presente en la actualidad, puesto que el artículo 26 constitucional señala que “ el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencias y equidad al crecimiento de la economía...” pareciera que lo plasmado en nuestra carta magna, abre un gran abismo entre lo escrito y lo aplicado.

Los datos obtenidos, también se relacionan con los números de dependientes económicos que tienen las mujeres que fueron encuestadas.



Si bien es cierto, el H. Ayuntamiento de Cintalapa aun sufre este abismo fuertemente y se puede percibir fácilmente en las diferentes gráficas que se muestran en el rubro del derecho al desarrollo, puesto que aun no hay una justicia económica con referente al progreso que cada mujer cintalapaneca tiene.

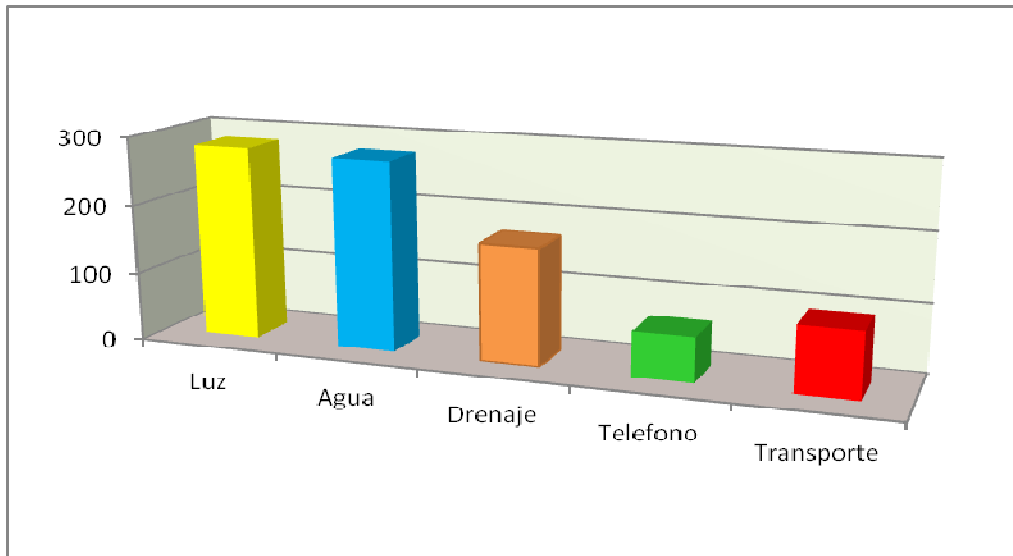
En el municipio de Cintalapa todavía hoy todavía ocupa un 35%, pues existen localidades que carecen de los servicios más básicos como agua entubada y electricidad.

Según los resultados del que presento el Censo de Población y Vivienda en el 2010, en el municipio cuentan con la disponibilidad de servicios básicos: en lo que respecta al agua entubada ocupa un 73.5%; energía eléctrica con 95.9%, y sistema de drenaje con un 83.4%, de total las localidades que la integran.

Esto se refleja en los datos obtenidos en la cédula de diagnóstico. De acuerdo a la muestra de la encuesta realizada con referentes a los servicios con los que cuentan los hogares de las mujeres, 288 mujeres señalaron contar con energía eléctrica, 277 contar con el servicio de agua potable y solo 170 tienen un sistema de drenaje.

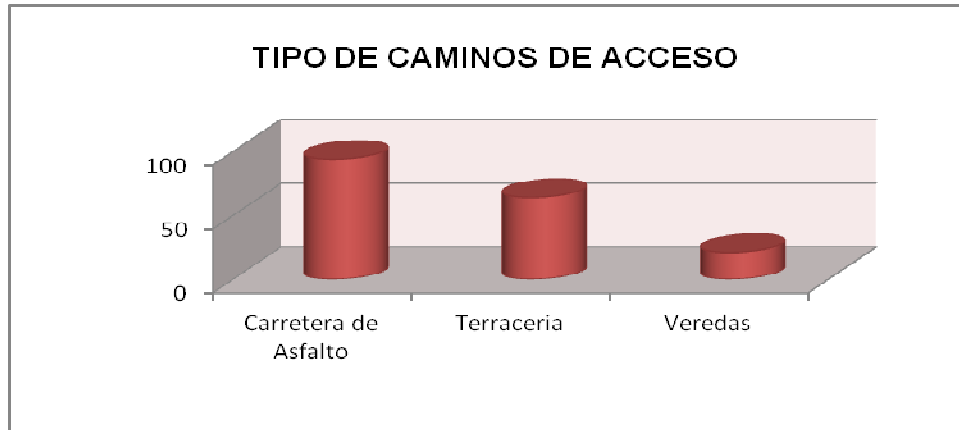
La mayoría de las mujeres tienen acceso a los servicios básicos que son necesarios para vivir, como es el agua y la luz. Esto se puede visualizar con mayor claridad en la siguiente gráfica:

TIPO DE SERVICIO PÚBLICO CON EL QUE CUENTAN



Lo anterior indica que aun el H. Ayuntamiento Municipal de Cintalapa, le hace falta realizar algunos programas y/o proyectos para acercar a las localidades que la conforman todos los servicios públicos con los que debe acceder la mujer cintalapaneca.

Uno de estos factores que afecta el desarrollo también es que algunas localidades y colonias que integra el municipio están en vías de desarrollo, ya que sus carreteras son caminos o veredas.



Aunque el dato obtenido representa la minoría, es uno de los factores que impiden que calidad de las mujeres mejore.

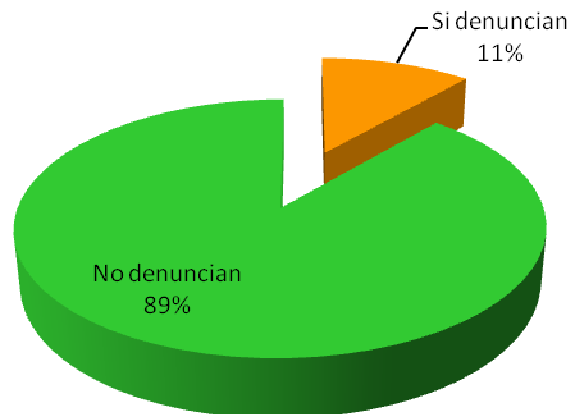
Es importante señalar, que en la medida que se da una mayor educación hoy en día que están alcanzando las mujeres en Chiapas, todavía no se ve reflejada en el nivel y forma de participar en la actividad económica así como en las tasas de desocupación, esto se percibe con las gráficas anteriores.

1.4.- Atención a la violencia

Uno de los males cancerígenos que aun prevalece fuertemente arraigado, la violencia y sus diferentes tipos, mismos que amenazan la integridad de la mujer. En este rubro se presenta los resultados obtenidos por la población femenina encuestada.

La cédula reflejo que la gran mayoría de las mujeres no denuncia algún tipo de violencia, muchas mencionaron que por miedo o represalias de los esposos.

Cultura de la denuncia de la Violencia



Lo anterior se interpreta de la siguiente manera, la discriminación, la violencia y la amenaza de la violencia que padecen las mujeres por el hecho de serlo, en prácticamente todos los ámbitos de sus vidas, las frenan en el desarrollo de sus capacidades, inhiben el ejercicio de sus libertades y, en consecuencia, se violentan sus derechos fundamentales; por ello la cultura de la no denuncia prevalece fuertemente.

En este sentido, atender la discriminación y la violencia en la entidad es un imperativo urgente si se quieren alcanzar mejores niveles de desarrollo que abarquen el ejercicio de la ciudadanía plena de las mujeres.

De acuerdo con la ENDIREH (2006), el porcentaje de mujeres de 15 años y más, casadas o unidas, que sufrió al menos un incidente de violencia por parte de su pareja fue de 28.2%, cifra menor a la observada en el nivel nacional (40%). La violencia conyugal es mayor en zonas urbanas que en las rurales (29.2% y 27.1%, respectivamente).

Han pasado 5 años de cuando se llevó a cabo la encuesta ENDIRECH, y esta pequeña muestra en el municipio de Cintalapa refleja que la violencia aun se da principalmente por la pareja, y al mismo tiempo, no existe aun el trato digno para las mujeres violentadas y hacen su denuncia respectiva. Esta gran brecha de desigualdad existente hace todavía instituciones como la que hizo el diagnóstico planee acciones de sensibilización para romper las cadenas de silencio ante la violencia que prevalece aun en el municipio y afecta la vida digna de la mujer cintalapaneca.

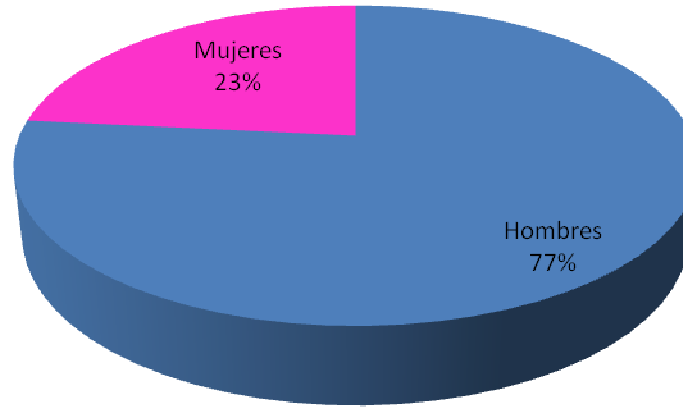
1.5.- Participación y consolidación de la mujer en la toma de decisiones

El derecho de las mujeres a participar en el ámbito de la política es reconocido en la actualidad como un derecho humano fundamental, como un requisito básico para la igualdad entre mujeres y hombres, el respeto pleno a la ciudadanía y el fortalecimiento de la democracia. Sin embargo, todavía se mantienen vigentes las inequidades de género en la participación política, ello a pesar de la igualdad formal de las personas ante la ley, que garantiza igual goce de derechos a mujeres y hombres.

Pues las mujeres tienen el derecho a participar activamente y de manera equitativa en las instituciones gubernamentales, la administración pública estatal y municipal, órganos legislativos y tribunales de justicia.

En lo que se refiere, a como está conformado el gabinete local del municipio de Cintalapa, Chiapas, se percibe en la siguiente gráfica.

DISTRIBUCIÓN POR SEXO DEL GABINETE MUNICIPAL



Lo anterior se traduce, en que más del 77% de funcionarios públicos de alto mando en el ámbito municipal son liderados por el sexo masculino, mientras menos del 23%, es decir que ni una cuarta parte del gabinete está representado por el sexo femenino. Esta realidad local, es similar a la de muchos municipios que integran el Estado y que marcan aun la gran brecha de desigualdad que existe en puesto de mando con respecto a las capacidades y habilidades que cada sexo desarrolla.

La reducida participación de las mujeres en los espacios de poder político implica que exista un déficit del modelo de liderazgo femenino en la política, por ello los organismos internacionales de desarrollo han enfatizado la necesidad de garantizar una “masa crítica” de mujeres que ocupen puestos de responsabilidad política que sirvan de modelo para otras mujeres así como para transformar las actitudes, creencias y dinámica política (ONU, 1995, CEPAL, 2007).

En este sentido se ha reconocido la necesidad de desarrollar proyectos integrales de política pública que fortalezcan la presencia efectiva de las mujeres en los distintos ámbitos y órganos de gobierno, incluyendo el espacio del municipio, para poder lograr la distribución equitativa tanto de toma de decisiones como la participación activa de las mujeres en puesto de la administración local.

III. 2.- RESULTADOS CUALITATIVOS DE LAS ENTREVISTAS Y TALLERES PARTICIPATIVOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

En este pequeño apartado se da a conocer todos los aspectos que tanto las mujeres como funcionarios públicos expresaron al ser coparticipes de las entrevistas y talleres, rescatando todos aquellos elementos valiosos para poder enriquecer el presente diagnóstico, mismo que permite tener una percepción más amplia de la situación actual que prevalece en la mujer cintalapaneca.

a) Derecho a la Salud

Las mujeres sufren las mismas enfermedades que los hombres, pero necesitan atención especial sobre su sexualidad y la reproducción. La maternidad prematura y continuada sigue siendo un obstáculo para el progreso educativo, económico y social de la mujer. Para que las mujeres puedan gozar de buena salud, necesitan controlar y decidir libremente sobre su propia sexualidad, incluida su salud sexual y reproductiva: decidir de manera libre y responsable cuántos hijos e hijas desean tener y en qué momento.

En este sentido, los resultados obtenidos de las entrevistas y los talleres participativos son los siguientes:

SITUACION ACTUAL DE LA MUJER

Derecho a la Salud (Problemáticas)

Las diversas entrevistas realizadas y en relación al análisis que llevaron a cabo los participantes de los talleres en la cabecera municipal y en las localidades seleccionadas se detectó que en los diferentes centros de salud no se brinda la atención adecuada, no cuentan con los medicamentos necesarios para proporcionar a la población, no se tiene una conducta adecuada por parte del personal médico para atender a las mujeres sobre todo a las tercera edad, no hay personal médico que estén 24 horas, carencia de médicos especialistas, negación del servicio de traslado del paciente en ambulancia.

Asimismo, mencionaron que la Clínica de la Mujer ubicada en la cabecera de la mujer ha realizado en detecciones de cáncer cervicouterino y sólo el 2.4% son malignos, cáncer de mamá, el 1%, sean tomado muestras de papanicolao a mujeres de 25 a 34 años por primera vez. Así como mastografías en un rango de edades de 40 a 49 años, 50 a 69 años y a mujeres de 70 años mastografía que por falta de información no se habían realizado oportunamente.

En las estadísticas, la mayoría de las mujeres encuestadas mencionaron pertenecer al programa de Seguro Popular; sin embargo en las entrevistas y los talleres, los participantes señalaron que no reciben una atención adecuada e integral, no reciben los medicamentos necesarios para restablecer su salud física. Aunque, rescataron que en el municipio existe una clínica especializada para brindarle atención integral a la mujer. Algunas mujeres expresaron que desconocen del tipo de servicio médico que otorga esta institución.

En las propuestas para mejorar la calidad de la salud física y emocional de la mujer cintalapaneca, es necesario realizar:

- Jornadas extensivas a grupos de mujeres en las diferentes localidades sobre educación sexual, prevención y atención del cáncer, coordinadamente los doctores de los centros de salud con personal de la Clínica de la mujer y del DIF, para tener más cobertura y lograr canalizar los casos detectados de cáncer a la institución de salud que pueda cubrir la atención.
- Tener doctores de guardias en los centros de salud pero que cubran un servicio de 24 horas, esto debido a que solo atienden por las mañanas y no a las emergencias que se presentan en las localidades, realizar las gestiones pertinentes para solicitar en conjunto con el H. Ayuntamiento este tipo de personal médico a la Secretaria de Salud del Estado.
- Brindar también apoyo psicológico con un seguimiento adecuado en los centros de salud y DIF municipal.

b) Derecho a la Educación

El derecho a la educación es ya un derecho universal que todas las mujeres de cualquier nivel socioeconómico, cultural o lugar de origen puede tener, pero aun falta lograr el nivel profesional, se ha avanzado sobre el nivel básico, sin embargo falta realizar acciones en conjunto para lograr ese nivel de desarrollo y de formación.

SITUACION ACTUAL DE LA MUJER	PROPUESTA DE SOLUCIÓN
Con respecto a la alfabetización las mujeres entrevistadas y los resultados de los talleres arrojaron que existe una gran falta de interés por parte del sujeto para aprender a leer y escribir, sobre todo los mayores de edad y madres solteras	El IEA en el municipio realice una jornada en las localidades para los jóvenes y personas adultas que no terminaron su educación básica, lo retomen y en colaboración con el H. Ayuntamiento, en su proceso se les emplee.
En las escuelas secundarias no se brinda una información adecuada sobre la educación sexual, misma que es necesaria que los jóvenes conozcan y manejen.	En coordinación la Secretaria de Educación, Salud y DIF municipal realicen diferentes talleres en las diferentes escuelas que conforman las diferentes localidades del municipio, teniendo la participación de los maestros.
En las escuelas de nivel medio superior, los maestros no cuentan con el perfil adecuado para la impartición de la materia	Solicitar a la SEP, que realice un examen a los maestros para conocer si tienen el perfil o no.
Solicitud del servicio de internet en las escuelas de educación básica instaladas en las localidades.	Gestionar mediante el H. Ayuntamiento, la construcción del aula y a través de la SEP, solicitar las computadoras, para que los jóvenes no se desplacen a la cabecera para realizar sus tareas.

En concordancia con los resultados estadísticos que se obtuvieron de las encuestas y de los talleres, el derecho a poder acceder a una educación de calidad en el municipio de Cintalapa, es necesario realizar acciones en el ámbito local para combatir el rezago educativo que prevalece.

c) Derecho al Desarrollo

SITUACION DE LA MUJER	PROPUESTA DE SOLUCIÓN
Carencia de atención para tener las carreteras en buen estado.	Solicitarle al H. Ayuntamiento, encarpetar con pavimentó asfáltico las carreteras para acceder más fácilmente a ellas
Falta de infraestructura en cada comunidad con referente diversos espacios que permitan mejorar el nivel de desarrollo en la comunidad.	Formar comités en las localidades y realizar las gestiones necesarias para poder ser beneficiados con algún proyecto que mejore la calidad de vida de los habitantes
Falta de apoyo para las viviendas puedan ser beneficiadas con piso firme	Ampliar los apoyos con referente a este tipo de programa.
Existe una carencia para tener una red de drenaje y agua	Ampliar la red del sistema de agua y drenaje con el apoyo del Ayuntamiento
Falta de información con referente a los diferentes programas que tiene el gobierno local, estatal y federal para pequeñas empresas, micronegocios; así como para fortalecer la agricultura	Proporcionar por parte del personal del Ayuntamiento, los requisitos y los apoyos económicos que se brindan para otorgar microcréditos a mujeres microempresarias y /o campesinas.
Falta de realizar obras recreativas para tener una convivencia familiar sin salir de tu comunidad.	
Falta de empleos que tengan mejor remuneración para las mujeres sin la necesidad de emigrar de su municipio.	El H. Ayuntamiento debe manejar una bolsa de trabajo para poder emplear a las personas, sobre todo a mujeres jóvenes que emigran para seguir estudiando.

Tanto en los resultados estadísticos como en los datos obtenidos de los talleres, falta realizar acciones planeadas para mejorar el nivel de desarrollo de sus habitantes, en especial el de las mujeres cintalapanecas.

d) Derecho a una vida libre de violencia

SITUACION DE LA MUJER	PROPUESTA DE SOLUCIÓN
<p>La mayoría de las mujeres de las diferentes localidades entrevistadas mencionaron que sufren abandono por infidelidad, golpes, insultos, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar talleres como este, para conocer los derechos humanos ▪ Realizar denuncias anónimas ante las autoridades correspondientes. ▪ El DIF realice talleres de valores y autoestima, sobre violencia y sus tipos. ▪ La Instancia de la Mujer realice los trámites necesarios para atender casos de violencia hacia las mujeres y personas vulnerables. ▪ Llevar a cabo talleres dirigidos a los elementos policiacos para que den un mejor servicio cuando se denuncia ▪ Hacer talleres informativos para tener una cultura de denuncia.
<p>Se da violencia infantil, hay padres que explotan a sus hijos poniéndolos a trabajar, además los maltratan física y emocionalmente, no tienen derecho a la educación</p>	
<p>Se da la violencia hacia las personas de la tercera edad, esto debido a que los hijos les quitan su dinero de los diferente apoyos que ellos reciben, los maltratan y los ponen a trabajar</p>	
<p>Restringir el permiso para establecer cantinas en las localidades.</p>	

Si bien es cierto, en el ámbito municipal hace falta realizar muchas acciones que prevenga la violencia familiar en las localidades, que las instancias locales y estatales den un seguimiento a los casos que se denuncian.

e) Derecho a la participación política

Con respecto a la participación en el ámbito político, las mujeres y funcionarias que llevaron el taller mencionaron que es necesario establecer lo siguiente:

- 1.- Que la instancia de la mujer realice talleres de masculinidad en la que asistan hombres y mujeres de las localidades para que conozcan y se capaciten para realizar gestiones.
- 2.- Que en el H. Ayuntamiento, se les otorgue a las mujeres más espacios laborales, dignos y justos, no sólo los relacionados a cuestiones de limpieza, cocina y secretariales.
- 3.- Realizar debates políticos entre grupos de mujeres de las diferentes localidades que conforman y crear redes de trabajo para mejorar la calidad de vida de las mujeres.
- 4.- Llevar a capacitaciones sobre gestión y liderazgo para empoderar a la mujer en su localidad.

A manera de conclusión, los resultados obtenidos en los diferentes rubros con respecto al accionar de los derechos humanos que las mujeres cintalapanecas ejercen, es imprescindible retomar todos aquellos aspectos y recursos necesarios que han impedido la realización plena de la población femenina del municipio.

Aunque exista la transversalidad en los diferentes estrategias federales y estatales, es en el ámbito municipal en donde se ve reflejado las acciones emprendidas para mejorar el desarrollo justo y equitativo entre hombres y mujeres, sin embargo, existe una gran brecha entre los programas que benefician y apoyan a la mujer con respecto al ejercicio pleno de sus derechos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La desigualdad entre los géneros ha constituido un problema a nivel mundial. Ya sea en la familia, en la escuela, en el trabajo y en todas las relaciones que se establecen entre hombres y mujeres. A pesar de que se han logrado avances significativos con respecto a la equidad de género, aun persisten situaciones problemáticas que continúan reproduciendo las diferencias existentes entre los sexos.

Los resultados del presente diagnóstico dieron a conocer el status que guarda actualmente la promoción y el ejercicio pleno de las mujeres con respecto a los Derechos Humanos, ya que su finalidad es proteger la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la integridad de cada persona frente a la autoridad.

La ausencia de datos cualitativos y estadísticos publicados y accesibles, en relación a la situación y condiciones que viven las mujeres cintalapanecas en Chiapas, se considero importante que a través de la Instancia Municipal del municipio la realización de un documento que contenga los elementos indispensables para conocer la realidad, las condiciones de vida y la situación que viven las mujeres en la sociedad de Cintalapa.

Por eso, se llevó a cabo una encuesta representativa de 300 mujeres de las localidades siguientes: Barrio de Guadalupe, Barrio Santa Cecilia, Col. Absalón Castellano, Col. Juan Sabines 1, Col. Urbana, San Martín, Col. Pomposo Castellanos, Col. Albores Guillen, Col. Obrera, Col. Rosendo Salazar y Col. Villa Morelos, así como entrevistas y talleres participativos en las siguientes colonias: se tomo como punto de partida a la cabecera municipal, la colonia de Pomposo Castellanos, Rosendo Salazar y Vistahermosa, para hacer más enriquecedor los resultados obtenidos.

Cabe destacar también que en el ámbito municipal se sigue la misma estrategia de institucionalización y transversalización de las políticas de equidad de género, al crear una instancia municipal que coordine e implemente las acciones y programas que el municipio está comprometido por ley, a realizar en su ámbito de acción.

Sin embargo, a diferencia de la instancia municipal con sus otros dos niveles de gobierno, son los recursos económicos y jurídicos, lo que imposibilita la implementación de las políticas que combaten la desigualdad, violencia y discriminación en contra de las mujeres; así como la voluntad política de quien está al frente del gobierno municipal.

A pesar de las carencias económicas; los municipios han afrontado el grave problema de la violencia y discriminación contra las mujeres, implementando una serie de iniciativas propias plasmadas en diferentes programas principalmente de corte social, como por ejemplo programas que a su vez les han significado una forma de allegarse de recursos económicos, dentro de los principales se encuentra: “Oportunidades”, “hábitat”, “70 y más (ayuda económica específicamente a personas de la tercera edad y son las mujeres las que más participan en estos programas)” y “becas a estudiantes”.

El gobierno municipal en coordinación con el gobierno estatal ha impulsado acciones y estrategias encaminadas a atender a las mujeres chiapanecas a través de líneas de ejes estratégicos; acceso de las mujeres a la justicia y protección de sus derechos; prevención y atención de la violencia hacia las mujeres y niñas; promoción de la salud integral y de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres; acceso equitativo a la educación; disminución de la pobreza y promoción del desarrollo; participación ciudadana, derechos de las mujeres; dignificación de las mujeres en la cultura y en los medios y la perspectiva de género como eje transversal en la administración pública local.

Se les ha brindado atención a la mujer a través del Centro Desarrollo Integral de la Familia, programas de asesoría jurídica, psicológica, albergues para atender a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar; platicas informativas sobre los derechos de las mujeres, atención a adolescentes embarazadas, consultas médicas, así como talleres para el autoempleo de mujeres; también se da asistencia legal, y otros tareas que buscan la asistencia social, con la finalidad de procurar la aplicación de los programas que permitan mejorar la calidad de vida de las mujeres cintalapanecas.

Asimismo, en la Clínica de la Mujer, se les otorgado platicas de planificación familiar, se les ha realizado detección oportuna de cáncer cervicouterino y de mamá, aplicando papanicolaou y llevando a cabo mastografías, también se les ha dado seguimiento y supervisión médica a mujeres embarazadas, han realizado campañas de detección de SIDA, entre otros. Esta institución municipal, ha realizado acciones significativas para hacer valer el derecho a la salud física, a la salud sexual y reproductiva.

Todas estas acciones sustanciales que de alguna forma han disminuido un poco la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres, falta mucho por hacer en otros rubros que no se les ha dado la importancia necesaria para mejorar el desarrollo óptimo de las mujeres en otras esferas sociales, principalmente con respecto a los derechos: al desarrollo, a la educación, a vivir una vida libre de violencia y a la participación política.

Otro de los problemas que viven las mujeres es la falta de empleo debido a múltiples factores, entre ellos los de género tanto por la discriminación como por el abandono de la pareja que debido a la precaria situación económica del municipio ha tenido que migrar a la ciudad o las Estados Unidos dejando a la mujer con la responsabilidad de mantener el hogar y sacar adelante a sus hijos, por ello el gobierno municipal a través de la Instancia municipal promueve la creación de pequeños negocios dirigidos por mujeres que estén organizadas y se les otorga un

apoyo económico para crear sus micronegocios, de esta forma las jefas de familia, pueden hacerse de empleos e ingresos para el sostenimiento de sus familias (microcréditos que otorga BANMUJER); mediante los programas que maneja el Instituto Chiapas Solidario, las mujeres han sido beneficiadas con paquetes de aves de corral, molinos, tinacos y laminas que se dota a los hogares y son fundamentales para el bienestar del hogar.

Todo lo anterior, señala algunas problemáticas que han prevalecido en la mujer cintalapaneca y que a su vez, muy lentamente se están realizando acciones para transformar esa problemática en hechos que permitan mejorar sus condiciones de vida.

Ahora bien que falta por hacer en el marco de los derechos humanos de las mujeres. Los resultados del diagnóstico presentan ciertos aspectos que aun el gobierno municipal y la instancia de la mujer aun no logran engranar acciones en pro de la mujer cintalapaneca.

En lo que respecta a la salud, es necesario promocionar las diversas actividades que realiza la Clínica de la Mujer, ya que de acuerdo a la encuesta la gran mayoría de la población femenina, no conoce la existencia de una institución especializada en atender a la mujer. El DIF municipal también otorga consultas médicas y proporciona medicamentos, y las mujeres no acuden por desconocimiento. Por lo que es indispensable que personal de gobierno municipal, instancia municipal y DIF, se coordinen para realizar una campaña de información y atención de los servicios de salud que prestan estas instituciones locales, en el marco del derecho que tienen todos los seres humanos, el derecho a la información. Esto de alguna forma provocará en las mujeres de las localidades abrir más su panorama para su atención a su salud y de su familia.

Al igual, en conjunto con una cobertura más amplia realicen campañas informativas y de sensibilización sobre los siguientes temáticas: derechos y obligaciones de las pacientes, derechos humanos resaltando el derecho a la salud, educación sexual, aborto, ITS, alimentación sana, entre otras, mismas que fortalecerán el ejercicio pleno de su derecho a la salud.

En el derecho a la educación, el gobierno municipal ha realizado pocas acciones, esto debido a que en el nivel básico, la Secretaria de Educación en el Estado es la encargada de ejecutar acciones para mejorar la calidad educativa. Sin embargo, ha apoyado con becas a estudiantes y jóvenes a través del Instituto de la Juventud municipal; así también ha realizado convenios de colaboración para alfabetizar al personal que labora en el municipio. Estas acciones son muy significativas pero sustanciales para el ejercicio del derecho a poder acceder a una mejor educación.

En este sentido, en los resultados de las entrevistas y talleres se destacó la necesidad de recibir en las escuelas primarias y secundarias cursos-taller sobre educación sexual, tener un espacio donde se brinde apoyo psicológico. Esta problemática se puede disminuir si en coordinación personal del gobierno municipal con personal de la Secretaria para el Desarrollo y Empoderamiento de las mujeres y personal docente del municipio realicen una agenda municipal de trabajo en el que se estructuren actividades y talleres sobre educación sexual tomando como partida las fechas conmemorativas en marcadas en los derechos humanos y poder cubrir todas las escuelas que hay en el municipio, y canalizando casos que resulten de violencia, discriminación, maltrato, etc. De esta forma se previene y se educa a los niños y jóvenes cintalapanecos. Esta propuesta se puede realizar en cuatro momentos: con directivos de las escuelas, con personal docente, padres de familia y el alumnado, puesto que actor social es sustancial para mejorar y transformar la calidad educativa.

Con respecto a la competencia de las TIC, es necesario hacer un sondeo por escuela en las localidades para ubicar adecuadamente la construcción de un aula de medios o bien una biblioteca de medios para que la población estudiantil puedan tener acceso a internet sin tener un gasto excesivo por el uso de este servicio. Este último puede ser una propuesta a mediano plazo, pero es indispensable tener en cuenta y empezar a planear estrategias que coadyuven a mejorar la calidad educativa en el municipio.

El derecho al desarrollo, engloba aspectos esenciales para mejorar las condiciones de vida de las mujeres, ya que están inmersos los servicios básicos, el patrimonio, bienes y los ingresos que ayuden tener una vida digna.

El gobierno municipal ha realizado acciones de ampliación del pavimento así como de la red de agua potable y drenaje a su vez en algunas localidades. Con respecto a los ingresos y empleos, el gobierno municipal a través del DIF ha realizado pláticas sobre como autoemplearse, también ha dado talleres sobre repostería, corte y confección. Sin embargo, estas acciones son buenas, pero aun siguen reproduciendo la inequidad con respecto al tipo de trabajo que pueden realizar las mujeres de los hombres.

Por ello, es necesario hacer una revisión de los diferentes talleres que realiza el DIF y poder modificar de acuerdo a las necesidades de las mujeres de la localidad y hacer adecuaciones pertinentes que mejoren la condición de vida de ellas. Por ejemplo, dentro de las encuestas, 5 mujeres son ejidatarias, proponer acciones encaminadas a mejorar los productos que producen, a realizar un mejor manejo administrativo de sus tierras, recibir capacitación especializada para tratar sus tierras. Asimismo, realizar talleres acordes a la vida de las mujeres en las localidades, es decir, realizar un sondeo en cada localidad y planear de acuerdo a los resultados, las necesidades que prevalecen con respecto al trabajo y vivienda.

El gobierno municipal en coordinación con las distintas empresas pública y privada que hay en el municipio realizar convenios de colaboración en el que se establezca la capacitación a posibles empleados, y permita a su vez ir creando una bolsa de trabajo para la misma población cintalapaneca y no haya la necesidad de emigrar, pero al mismo tiempo, capacitar al personal para que el acceso a un trabajo digno sea un poco más seguro.

También se programen actividades con la Secretaria del Trabajo para que puedan realizar talleres en el que se proporcione información con respecto a sus derechos y obligaciones laborales, jornadas laborales, capacitación para la calidad del servicio, realizar talleres que certifiquen al personal para mejorar su trabajo.

En lo que respecta a vivir una vida libre de violencia. En este rubro a pesar de todas las acciones que se han encaminado y realizado a través del gobierno federal, estatal y municipal, aun persiste la cultura de no denuncia, por miedo a represalias por parte de agresor. Por lo que es necesario realizar talleres de sensibilización a las autoridades locales, ministerio público sobre la violencia de género para brindar una mejor atención a las víctimas de algún tipo de violencia. Asimismo realizar en coordinación colaborativa entre el DIF, Instancia municipal de la Mujer y la SEDEM realizar platicas y talleres participativos sobre a violencia, sus tipos, el ciclo de la violencia, a donde acudir, el tipo de asistencia jurídica y psicológica, además realizar campañas de sensibilización a la población abierta sobre los derechos de las mujeres y los servicios que ofrece el tanto el DIF como la Instancia municipal de la mujer.

Con respecto al derecho a la participación política de la mujer cintalapaneca, hay muy pocas acciones para tener lideres femeninas en cada localidad que pueda expresar el sentir de las mujeres, casi hay una nula participación en cuestiones políticas, en al ámbito municipal falta mucho por hacer con respecto a este derecho.

Se propone a partir de los resultados que el gobierno municipal, en colaboración con la Instancias Municipal realice una agenda de trabajo en el que participen mujeres de distintas localidades para llevar a cabo talleres sobre liderazgo, gobernanza, autoestima, derechos humanos de las mujeres, la mujer y la política con perspectiva de género, democracia, el voto, entre otros; y a partir de esto poder realizar una red de mujeres lideres organizadas para mejorar la calidad de vida de las demás mujeres cintalapanecas. En otras palabras, la promoción de la participación y representación política de las mujeres, es como trata de dotar a las mujeres de las herramientas y de los recursos necesarios para poder ejercer de manera eficaz y efectiva su poder de participación y representación.

Finalmente, la calidad de la información obtenida permitirá ir delineando la política de intervención, participación, colaboración de manera más acorde a las condiciones socioculturales de las distintas localidades que conforman el municipio de Cintalapa y la transversalidad de género no sólo se vea plasmada sino traducida en acciones a favor de calidad digna de las mujeres. Por ello, el municipio de empoderar a la mujer cintalapaneca para mejore no sólo calidad de vida de ellas, sino de sus familias y de todos aquellos espacios sociales, laborales, culturales, educativos, económicos y desarrollo en el que se desenvuelve.

FUENTE BIBLIOGRÁFICA

- Anuario Estadístico de Chiapas, Edición 2005
- Anuario Estadístico de Chiapas, Tomo 1, Edición 2009.
- Labani Sepideh (coord.), Carla Zabaleta Kaehler y Paula de Dios Ruiz. Diagnóstico de género sobre participación política de las mujeres en 7 países del sureste asiático: Bangladesh, Camboya, Filipinas, Indonesia, Sri Lanka, Timor Oriental y Vietnam 2008-2009.
- INEGI. Perspectiva Estadística, Chiapas 2011.
- INEGI. Las mujeres en Chiapas. Estadísticas sobre desigualdad de género y la violencia contra las mujeres. 2008.
- INEGI. Principales resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, Chiapas. Marzo de 2011.
- Instituto Nacional de las Mujeres. Glosario de género. Segunda Edición, Junio de 2008.
- Mecanismos de Seguimiento Convención BELÉM DO PARA (MESECVI) México. CIM, Venezuela, Julio 2008.
- Rigat María. Planificación del género en el ámbito municipal. Argentina. 2000.
- Stromquist Nelly P. Género y democracia en educación en América Latina en: González Jiménez Rosa Ma. (coord.) (2000). Construyendo la diversidad, nuevas orientaciones en género y educación, Editorial Porrúa, México.
- *II Censo de Población y Vivienda 2005.* www.inegi.gob.mx
- *XII Censo General de Población y Vivienda 2000.* www.inegi.gob.mx

ANEXOS



**EJEMPLOS DE ALGUNAS RELATORIAS SOBRE LOS TALLERES
PARTICIPATIVOS REALIZADAS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE
CINTALAPA, CHIAPAS
RELATORIA SOBRE EL TALLER PARTICIPATIVO**

MUNICIPIO: Cintalapa de Figueroa, Chiapas
COMUNIDAD: Cabecera Municipal
FECHA: 14 de Septiembre del 2011
HORA: inicio del taller 10:00 hrs.
TALLER: TALLER PARTICIPATIVO
TALLERISTA: C.P. Liang Cristi Santos Gómez.

BIENVENIDA:

El municipio de Cintalapa fue nuevamente convocado para recibir el taller participativo desde los derechos Humanos de las Mujeres, esta vez nos ubicamos en la cabecera Municipal, específicamente en la Casa de la Cultura, lugar al que acudieron alrededor de 70 personas entre mujeres y hombres.

La Directora de la Instancia Municipal, la Lic. Marbella Mares, les dio la más cordial bienvenida a todas y todos los asistentes, explicó brevemente la importancia de su participación, y les indico que el objetivo principal de todo era llevarnos la impresión de sus necesidades en los diferentes sectores, lo que permitirá la elaboración de un diagnóstico sobre la situación que guarda el Municipio de Cintalapa, y agregó que esto es en apego a las instrucciones directas del Presidente Municipal Ing. Guillermo Toledo Moguel, quien por medio del programa de FODEIMM, se le permite identificar la problemática que su municipio guarda.

Lectura del objetivo:

Obtener información relevante y datos específicos de la participación de la mujer lo cual permita influir en los proyectos y programas que se elaboran en el municipio.

Metodología

A través de exposiciones comentadas, actividades didácticas, trabajo en equipo, exposiciones por equipo e individuales, y el análisis personal.

Productos

Se generaran documentos integrados para construir el diagnostico sobre la situación actual de las mujeres.

Ejes temáticos

- Presentación del taller
- Presentación de cada participante
- Mencionar el nombre completo, donde viven y a que se dedican

Exposición de temas

Conceptos: Sexo, género, rol, estereotipo

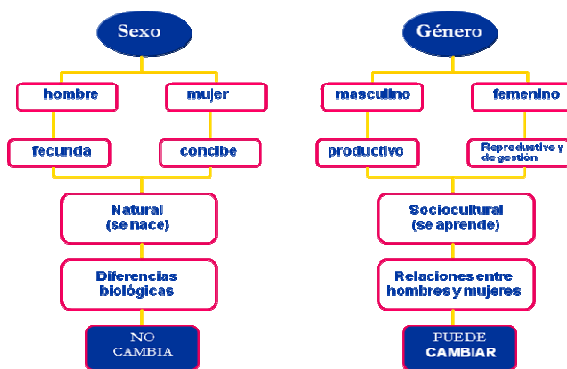
Técnica: Exposición, presentación power point.

Sexo

Diferencias biológicas entre la mujer y el hombre, determinadas genéticamente, tratándose de características naturales e inmodificables.

Género

Conjunto de ideas, creencias y atribuciones sociales construidas en cada cultura y momento histórico, tomando como base la diferencia sexual; a partir de lo cual se construyen los conceptos de masculinidad y feminidad, determinando las relaciones entre hombres y mujeres.



Estereotipos de género

Concepciones preconcebidas sobre cómo es y cómo debe comportarse el hombre y la mujer

- Los hombres son los que deben tener la iniciativa para conquistar a una mujer.
- Las mujeres deben tener un rol pasivo en las relaciones con los hombres.
- Los hombres son más racionales.

Las mujeres son más sensibles.

Rol de género

Tareas o actividades que se espera que desempeñe una persona según el sexo al que pertenece.

Hombre

Político, mecánico, jefe.

Mujer

Ama de casa, maestra, enfermera.

Exposición de temas

Perspectiva de género

Es una forma de análisis sobre los efectos que tendrá para las mujeres una medida, legislación o política pública, tomando en cuenta las diferencias de poder político, social y económico que existen entre los hombres y mujeres y las particulares necesidades y desventajas que enfrentan estas últimas en razón de esa desigualdad.

También significa tomar en cuenta que los efectos de las políticas públicas para la población en general tienen resultados diferentes en hombres y mujeres, en razón de esas diferentes necesidades y desventajas.

Desigualdad, desigualdad por sexo

- Se basa en la creencia de que las mujeres valen menos que los hombres
- Estructura justificaciones de toda clase
- Se habla los “natural”
- Es natural que las mujeres sufran, estén dominadas y se las piensa como objetos y no sujetos

Discriminación

- La desigualdad produce discriminación social y económica
- Analicemos algunos ejemplos

Exposición de temas

Desigualdad de género

- Se basa en la creencia de que las mujeres valen menos que los hombres
- Estructura justificaciones de toda clase
- Se habla los “natural”
- Es natural que las mujeres sufran, estén dominadas y se las piensa como objetos y no sujetos

Exposición de temas: Convenciones, Tratados, Leyes, Reglamentos

OBJETIVO: las y los asistentes, conozcan e identifiquen los derechos de las mujeres para que puedan ejercer el pleno ejercicio de los mismos, o en su defecto que denuncien su situación de maltrato, discriminación o abuso en caso de que no sean acatados conforme lo marca la Ley.

Esta vez logramos identificar un mayor número de asistentes por lo que comenzamos presentando un video que habla del maltrato que muchas mujeres viven en el resto del mundo, con la finalidad de que esta introducción visual, les facilite el entendimiento de lo que se pretende abordar en esta sesión.

Primeramente les hablamos sobre el origen de los derechos humanos en su carácter general, posteriormente nos adentramos a detalle en cada uno de los derechos que les son asignados a las mujeres en los diversos sectores, no obstante se les aclaró que simplemente por el hecho de ser humanos, ya contamos con los derechos humanos, tal como lo señala la Comisión de los derechos Humanos y que este apartado únicamente quiere recalcar el pleno

ejercicio y goce de garantías que no le permiten a las mujeres alcanzar el desarrollo educativo, laboral, y productivo en igualdad al sector masculino.

Considero importante destacar que intentamos dar el taller sin provocar entre los asistentes varones, un ambiente hostil hacia ellos, por el contrario, buscamos en todo momento que ellos se sensibilizaran sobre situaciones injustas que muchas mujeres han pasado, y que por cuestiones culturales, se ha permitido hasta nuestros días que las cosas no cambien como deseáramos, les comentamos a las y los asistentes, que no es culpa ni de hombres, ni de mujeres, si no que es un proceso que paulatinamente se va a ir dando y que lo único que se pretende es sumar a la fase productiva al sector femenino, sin que sea vulnerable por su condición de genero, por otro lado comentamos que el proceso de igualdad también busca resarcir en los hombres algunas costumbres que no les permite a ellos poder expresarse emocionalmente sin que sean juzgados.

Así fuimos abordado cada uno de los temas sobre los derechos humanos de las mujeres comenzando por el Derecho a la educación en la que se les pidió a los que fueran padres, brinden el apoyo educativo tanto a sus hijas como a sus hijos en términos iguales y que apoyen a sus hijas si estas desean alcanzar un nivel educativo universitario, también les comentamos de la importancia de saber leer y escribir y que no por tener una edad avanzada la educación este privada de nuestras vidas, por el contrario les dimos a conocer la existencia del Instituto de Educación para Adultos (IEA), y que deben acercarse para recibir la educación básica necesaria, también comentamos que las jóvenes madres solteras, no deben claudicar en su preparación y que se acerquen también a esta institución con tan noble misión.

Otra situación que fue expuesta fue al momento de presentar la lamina sobre el derecho a no discriminación en la que hablamos de las mujeres de las tercera edad y a lo que hicieron alusión que en Pomposo se ha estado dando otro fenómeno que es el abandono de los abuelitos que postrados en sus camas o enfermos seniles no hay quien vea por ellos, los vecinos se han hecho cargo de algunos de ellos pero sin embargo consideran que se necesita atención especial para ellos, por otro lado comentaron que la mayoría de ellos no pueden acceder al programa amanecer pues ya no aguantan el viaje y hasta el momento las autoridades no les dan una solución para poder subsanar sus necesidades.

Posteriormente abordamos el segundo derecho el Derecho a la Salud, que todas deben recibir un trato digno dentro de todas la instituciones que brindan este servicio, y sobre todo que todas deben recibir la asistencia médica correspondiente, de acuerdo a su condición de mujer, es decir estudios de Papanicolaou, mastografía, información sobre enfermedades de la mujer.

Hablamos del tercer Derecho a una Vida sin Violencia, y lo que esto implica, principalmente, les comentamos de las acciones que los tres niveles de gobierno han adoptado con la finalidad de erradicar la situación de violencia que viven nuestras mujeres en el país y que con la finalidad de afianzar la seguridad de las

mismas se lanzaron las leyes de: Ley de acceso a una vida libre de violencia y la Ley de igualdad entre Mujeres y hombres.

Ambas generadas tanto a nivel nacional como a nivel estatal y sobre todo resaltamos que nuestro estado fue el primero en publicar la Ley de acceso a una vida libre de violencia a nivel nacional sirviendo orgullosamente como ejemplo ante los demás estados de la república, lo que provoco en los asistentes su asombro y una sonrisa de satisfacción al momento que mencionamos el hecho.

Así posteriormente fuimos abordando uno a uno los demás derechos como el:

- Derecho al Trabajo
- Derecho al Desarrollo
- Derecho a la Participación política
- Derecho a un Medio Ambiente Sano
- Derecho a la Información.

En cada uno de los temas anteriores abundamos con ejemplos y en su caso con videos que les permitiera clarificar el tema en cuestión.

Exposición de temas

Políticas publicas municipales

Exposición de temas

- Diagnostico de la situación de las mujeres

Técnica: Trabajo en equipos

Cada participante reflexionara e identificará las limitantes para el logro de la equidad de género

Se integrarán grupos de trabajo que genere propuestas significativas a partir de la posición de género, del acceso desigual e inequitativo a los recursos y a los beneficios, que su participación social genera y a las decisiones en la familia, la comunidad y la sociedad.

Trabajo en grupos

Preguntas detonadoras

¿ En mi entorno, qué identifico como desigualdades entre hombres y mujeres?

¿Cuáles son los datos principales que me dicen eso?

¿Qué repercusiones prácticas veo?

Técnica: Trabajo y exposición de equipos

Propuestas para solucionar la problemática

Cada participante identificará los problemas a solucionar

Una vez concluido el Taller, se les solicito a las y los participantes que se agruparan para poder trabajar sobre las problemáticas que ellos consideran existen en su localidad, entre los que abordaríamos, Salud, Educación, Desarrollo, Seguridad, Participación Política y Cultural y Violencia, se les comento que ahora que las mujeres y los hombres ya saben a lo que las mujeres tienen derecho lo hicieran tomando en cuenta cada uno de los temas.

Una vez concluidos los trabajos se les pidió a cada uno de los equipos que presentaran a los demás la problemática que anotaron sobre el sector que les había tocado, y al final de cada exposición se comentaba en grupo lo que habían expuesto, anotando al final de cada lamina, en caso dado, algún punto importante que el equipo había olvidado y lograr que cada planilla fuera lo más completa posible.

Es importante rescatar que Cintalapa es una población grande, y que la mayoría de sus problemas sociales son consecuencia de su desarrollo económico y urbano, sin embargo se logro percibir su preocupación por la violencia que se ha incrementado en los últimos años, nos comentaron que se han dado muchas violaciones y que incluso se han dado asesinatos, asaltos y pandillerismo, todo esto debido a que a pesar de que Cintalapa ha crecido considerablemente los servicios de alumbrado publico no les llega a todos los habitantes, también comentaron que la policía ya no se da abasto para vigilar sus alrededores y sobre todo que existen muchos lotes baldíos lugar en el que se han cometido la mayoría de los delitos graves antes mencionados, también comentan que incluso muchas calles no han sido pavimentadas y que el transporte publico no es extenso lo que hace que muchas niñas y niños que cursan sus estudios por la tarde tengan que caminar por veredas peligrosas y sin luz o seguridad de la policía.

También logramos visualizar que existen un gran número de jóvenes madres solteras que no cuentan con los apoyos suficientes para poder salir adelante, y que debido a su situación han dejado de estudiar, aun cuando muchas han cursado su primaria o secundaria con el IEA, no han llevado capacitación para poder alcanzar el desarrollo productivo que les permita sostener a sus hijos.

Comentaron entre otras cosas que han notado que en muchas colonias se ha incrementado el pandillerismo, cosa que antes no se daba, esto no se sabe si es debido a que no se atiende a la juventud, o si son jóvenes que han desertado de planteles educativos o bien si son personas que llegaron de otros lados a mal influencias a los pobladores jóvenes, pero piden que se haga algo, antes de que esto se agrave con el transcurso del tiempo.

En cuestión de salud, dijeron que si cuentan con lo necesario pero que ellos desearían se les mejorara el trato en los centros de salud pues muchas mujeres

comentaron que en ocasiones han sido maltratadas, o mal atendidas por el personal de las mismas.

Entre otras cosas, la participación de la mujer en Cintalapa considero que es buena pero si sería prudente reforzar sobre todo entre los hombres la sensibilización sobre genero, pues aun cuando ellas participan activamente lo hacen en sus horas libres y muchas veces bajo la presión del esposo que se molesta que anden gestionando apoyos para sus asambleas de barrios o grupo de mujeres, lo que nos da una idea que las compañeras se desarrollan políticamente bajo mucha presión.

No debemos olvidar que quizás Cintalapa ya esté sufriendo los estragos de estar ubicada cerca del Amate, y por ello se ha incrementado el numero de robos, violaciones y personas con malos hábitos, no podemos generalizar pero si podemos decir que las medidas deben ser preventivas y sobre todo desarrollar acciones enfocadas a reeducar a los pobladores para que denuncien y se organicen en situaciones de violencia.

Sería prudente que el grupo policiaco del municipio se les capacitara frecuentemente y se ampliara tomando en cuenta lo mucho que Cintalapa ha crecido en los últimos años.

Al término de todas las actividades, nos acompañó el Ing. Guillermo Toledo Moguel, la Presidenta del DIF Municipal la Sra. Marilo Lugo de Toledo, y la Coordinadora de la Instancia Municipal de la Mujeres en Cintalapa de Figueroa, Chiapas la Lic. Marbella Mares Montes, entre otras personalidades, el Sr. Presidente, hizo uso de la palabra y felicito sinceramente a las y los participantes del taller, y destaco la importancia que en estos tiempos brinda la igualdad de género y sobre todo de apoyar a las mujeres en el nuevo rol laboral, reconoció que las mujeres han dado un excelente resultado en el ámbito laboral y productivo y destaco que su gobierno es incluyente en este sentido, una vez concluida la ceremonia de clausura las y los asistentes se retiraron muy satisfechas/os de haber participado en el taller.

Evaluar y concluir: Cuestionario de evaluación

Fue así como concluimos exitosamente la jornada de talleres en este bello Municipio de Cintalapa de Figueroa, Chiapas.

Sin otro particular, le informo.

ATENTAMENTE

C.P. LIANG CRISTI SANTOS GOMEZ

RELATORIA SOBRE EL TALLER PARTICIPATIVO

MUNICIPIO: Cintalapa de Figueroa, Chiapas
COMUNIDAD: Villamorelos
FECHA: 12 de Septiembre del 2011
HORA: inicio del taller 10:00 hrs.
TALLER: PARTICIPATIVO
TALLERISTA: C.P. Liang Cristi Santos Gómez.

BIENVENIDA:

Nos dimos cita en la casa Ejidal de la comunidad denominada Villamorelos, en donde contamos con la presencia de alrededor de 30 personas, entre las que logramos identificar al agente municipal, quien nos acompañó de principio a fin de las actividades.

La Directora de la Instancia Municipal, la Lic. Marbella Mares, dirigió cordialmente breves palabras de bienvenida a todas y todos los participantes al taller, les explico la importancia de su participación, y les indico que el objetivo era llevarnos la impresión de sus necesidades en los diferentes sectores, lo que permitirá la elaboración de un diagnostico sobre la situación que guarda el Municipio de Cintalapa, y el interés personal que tiene el Presidente Municipal Lic. Guillermo Toledo Moguel en que estas actividades se llevaran a cabo en estas cinco localidades especificas. Posteriormente me presento con los asistentes y así dio inicio el taller participativo.

INICIO DEL TALLER

Lectura del objetivo:

Obtener información relevante y datos específicos de la participación de la mujer lo cual permita influir en los proyectos y programas que se elaboran en el municipio.

Metodología

A través de exposiciones comentadas, actividades didácticas, trabajo en equipo, exposiciones por equipo e individuales, y el análisis personal.

Productos

Se generaran documentos integrados para construir el diagnostico sobre la situación actual de las mujeres.

Ejes temáticos

- Presentación del taller
- Presentación de cada participante
- Mencionar el nombre completo, donde viven y a que se dedican

Exposición de temas

Conceptos: Sexo, género, rol, estereotipo

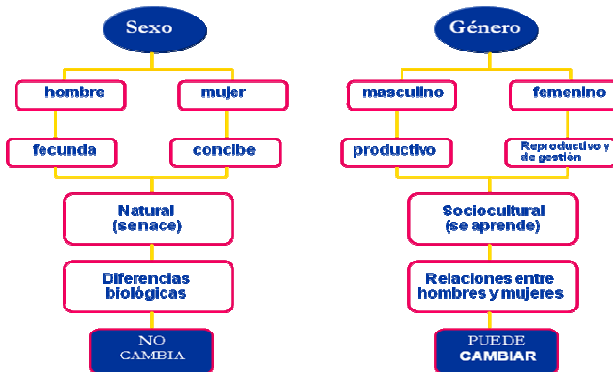
Técnica: Exposición, presentación power point.

Sexo

Diferencias biológicas entre la mujer y el hombre, determinadas genéticamente, tratándose de características naturales e inmodificables.

Género

Conjunto de ideas, creencias y atribuciones sociales construidas en cada cultura y momento histórico, tomando como base la diferencia sexual; a partir de lo cual se construyen los conceptos de masculinidad y feminidad, determinando las relaciones entre hombres y mujeres.



Estereotipos de género

Concepciones preconcebidas sobre cómo es y cómo debe comportarse el hombre y la mujer

- Los hombres son los que deben tener la iniciativa para conquistar a una mujer.
- Las mujeres deben tener un rol pasivo en las relaciones con los hombres.
- Los hombres son más racionales.

Las mujeres son más sensibles.

Rol de género

Tareas o actividades que se espera que desempeñe una persona según el sexo al que pertenece.

Hombre

Político, mecánico, jefe.

Mujer

Ama de casa, maestra, enfermera.

Exposición de temas

Perspectiva de género

Es una forma de análisis sobre los efectos que tendrá para las mujeres una medida, legislación o política pública, tomando en cuenta las diferencias de poder político, social y económico que existen entre los hombres y mujeres y las particulares necesidades y desventajas que enfrentan estas últimas en razón de esa desigualdad.

También significa tomar en cuenta que los efectos de las políticas públicas para la población en general tienen resultados diferentes en hombres y mujeres, en razón de esas diferentes necesidades y desventajas.

Desigualdad, desigualdad por sexo

- Se basa en la creencia de que las mujeres valen menos que los hombres
- Estructura justificaciones de toda clase
- Se habla los “natural”

- Es natural que las mujeres sufran, estén dominadas y se las piensa como objetos y no sujetos

Discriminación

- La desigualdad produce discriminación social y económica
- Analicemos algunos ejemplos

Exposición de temas

Desigualdad de género

- Se basa en la creencia de que las mujeres valen menos que los hombres
- Estructura justificaciones de toda clase
- Se habla los “natural”
- Es natural que las mujeres sufran, estén dominadas y se las piensa como objetos y no sujetos

Exposición de temas: Convenciones, Tratados, Leyes, Reglamentos

OBJETIVO: Que los y las asistentes, conozcan e identifiquen los derechos que ellas tienen y que ejerzan el pleno ejercicio de los mismos, y en su defecto que denuncien su situación en caso de no que no sean acatados

Para tener una idea de lo que ellos esperaban les pedí a las y los asistentes que se presentaran y me indicaran que esperaban del curso, y las y los participantes amablemente se presentaron en orden y escuche atentamente su punto de vista, en su mayoría comentaron que desconocían del tema, pero que les parecía interesante.

El taller lo impartí en dos tiempos, primeramente se les explico a las y los asistentes sobre el tema derechos humanos de las mujeres, hablamos sobre su origen y de donde viene la inquietud de dárselos a conocer a todas la mujeres del país, que su intención es brindar mayores garantías en los diversos sectores en el que se desarrollan.

Se solicito a los asistentes que dieran su punto de vista sobre lo expuesto y se pudo observar como en el trayecto de la primera parte, identificaron muchas inquietudes al respecto nos comentaron que en Rosendo Salazar se pasan por alto muchos de los derechos que acaban de ver y que desearían que las autoridades tomen cartas en el asunto, también, nos indicaron que actualmente han notado agresividad por parte de los jóvenes entre ellos mismos, también

explicaron que esto podría ser producto del elevado machismo que se da en la comunidad y que las autoridades no les permiten realizar actividades deportivas, culturales y de recreación, prohibiéndoles jugar en el domo, no hacer fiestas en ningún lugar, y en fin evitar que ellos puedan desarrollarse plenamente como jóvenes que son.

Por lo anterior y debido a que los jóvenes se ven reprimidos se ha denotado una gran adicción a las drogas y al alcoholismo, así como prácticas sexuales impropias.

También nos comento la responsable del centro de salud (situación que nos dejó con una gran preocupación) que actualmente Rosendo Salazar se apuntala como un foco rojo del VIH (SIDA), y que le preocupa que las cifras de infectadas e infectados se eleve, pues hasta ahorita, se han abierto muchos prostíbulos clandestinos, y no han llegado de control de salud para investigar esta situación a pesar que ella ya lo ha reportado.

Las y los participantes, demostraron un gran interés en los temas impartidos y comentaron en algunos de los puntos expuestos, también lograron identificar la práctica de muchos malos hábitos que ellos consideraban como una conducta normal entre mujeres y hombres y que viola los derechos y garantías humanas, pero que ahora ya saben que deben defenderse y exigir que se les respete en todos los sectores y todos los sentidos.

Exposición de temas

Políticas públicas municipales

Exposición de temas

- Diagnostico de la situación de las mujeres

Técnica: Trabajo en equipos

Cada participante reflexionara e identificará las limitantes para el logro de la equidad de género

Se integrarán grupos de trabajo que genere propuestas significativas a partir de la posición de género, del acceso desigual e inequitativo a los recursos y a los beneficios, que su participación social genera y a las decisiones en la familia, la comunidad y la sociedad.

Trabajo en grupos

Preguntas detonadoras

- ¿ En mi entorno, qué identifico como desigualdades entre hombres y mujeres?
- ¿Cuáles son los datos principales que me dicen eso?
- ¿Qué repercusiones prácticas veo?

Técnica: Trabajo y exposición de equipos

Propuestas para solucionar la problemática

Cada participante identificará los problemas a solucionar

En la segunda parte nos adentramos a conocer todo lo relacionado sobre Políticas Públicas con Perspectiva de género, en el que se analizaron principalmente que es una Política?, porque se dice que es Pública?, y sobre todo ¿ porque imponerle la perspectiva de género?, se les dio a conocer algunos ejemplos de políticas públicas, y quienes han luchado por lograr que se nos tome en cuenta como mujeres en todos los sectores, se dio a conocer un poco de historia sobre el tema y sobre todo cuales han sido las políticas públicas con perspectiva de género que han impactado mayormente a las y los mexicanos.

El taller lo impartí en dos tiempos, primeramente se les explico a las y los asistentes sobre el tema ¿DE DONDE PROVIENE LA DESIGUALDAD DE GENERO?, en el que se les dio a conocer conceptos sobre Sexismo y sus manifestaciones mismas que son el Androcentrismo, sobre-generalización y/o especificación, insensibilidad al género, doble parámetro, deber ser de cada sexo, dicotomismo sexual y Familismo.

En esta primera parte las y los participantes comentaron sobre la situación que con respecto a la práctica de este tipo de malos hábitos se da lugar en Villamorelos, y sobre todo comentaron que existe un gran número de mujeres madres solteras, que debido a los engaños y machismo se ha sufrido constantemente, ellas quedan inmersas en la necesidad de sostenerse pues son echadas de su hogar, y no tienen posibilidades de trabajar pues nadie las emplea, y en la escuela nos les permiten continuar con sus estudios debido al estado de gravidez y por las normas internas que rigen en las instituciones escolares, todo esto ha agudizado la economía y sobre todo la pobreza de estas jóvenes abandonadas, por quienes ellos consideran que se debe hacer algo en cuanto a la educación, salud, y empleo, también comentaron que otro caso grave es el que existe un gran número de personas de la tercera edad que son abandonados y que están postrados en cama, por lo que no pueden acceder al programa amanecer, de hecho comentaron que ya falleció una persona al momento de ser trasladada en ambulancia para intentar cobrar su apoyo amanecer, y esto los hace vulnerables como sociedad, el agente municipal no tiene los medios para poder

ayudar a su gente y aun cuando ya ha solicitado el apoyo en la cabecera le comentan que no existe otra forma de poder ayudar a los ancianitos abandonados.

Después de un breve debate sobre esta situación, continuamos con el tema y finalizamos la primera parte, en la que observe como la Lic. Marbella Mares Montes, directora de la Instancia Municipal para el empoderamiento de las Mujeres, tomaba nota de cada una de las participaciones, lo que nos dio la idea de que ella esta involucrada con la situación que aquejan a estas comunidades.

En la segunda parte nos adentramos a conocer conceptos como Sexo, Género, Equidad, Igualdad, Derechos, Responsabilidades, Roles, Tabús, Prejuicios, Brechas de género, Violencia, Sensibilización, Perspectiva y Transversalidad, las diferencias entre unos y otros, nos ayudamos de varios cortometrajes que les brindo una idea más clara de la práctica de los mismos, y que de forma amena diferenciaron los malos hábitos, y lo que se desea en un futuro que la comunidad practique entre niñas y niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.

Al final del taller se les pidió que ahora, con estas nuevos conocimientos nos dijeran como veían la situación de su comunidad, y se noto una visión más clara en su conducta e incluso se logro una mayor participación de las señoras de la tercera edad quienes también pidieron que se les tome en cuenta en todas las actividades que realicen.

Una vez terminadas las platicas se les pidió a los a las y los asistentes que se integraran en grupos para para que trabajaran en mesas redondas y se anotaran en hojas rota folio la problemática de cada sector.

De lo anterior se integraron equipos para trabajar sobre temas de:

- a) Salud
- b) Educación
- c) Violencia
- d) Desarrollo económico
- e) Participación política, etc.

Se logro la participación de todas y todos los asistentes, se identifico un gran interés y entusiasmo, mismo que perduro hasta el final del mismo.

El común denominador de estos trabajos fue especialmente el tema de seguridad y sobre el poco personal que tienen para vigilar, sobre todo porque también han denotado un número elevado de vandalismo y robo de ropa interior, lo que ha provocado temor sobre todo en las mujeres, quienes han sido víctimas de este tipo de atracos.

Otro tema que causo revuelo fue el tema de salud pues la comunidad indica que nos les brindan la atención adecuada y que el trato por parte del personal es déspota, y limitado pues no llegan del diario a dar consultas, esto no les gusta

pues consideran que en caso de emergencias están dados a su suerte y no saben como lo van a enfrentar en caso dado.

Una vez concluidos los trabajos se les pidió a cada uno de los equipos que presentaran a los demás la problemática que anotaron sobre el sector que les había tocado, y al final de cada exposición se comentaba en grupo lo que habían expuesto, anotando al final de cada lamina, en caso dado, algún punto importante que el equipo había olvidado y lograr que cada planilla fuera lo más completa posible.

Al termino de todas las actividades, la Lic. Marbella Mares, invito a todas y todos los asistentes a degustar una comida, misma, que aclaro, era una atención del Presidente Ing. Guillermo Toledo, y que en nombre de él les agradecía nuevamente su valiosa colaboración.

Se retiraron en paz y armónicamente, e incluso le agradecieron a la Lic. Marbella Mares, el haberlos tomado en cuenta para estas actividades y solicitaron que en lo posible se les impartieran otros talleres, y que se le invitara a toda la población a fin de crear un pueblo sensible sobre los problemas que les atañe y preocupa a todos.

ATENTAMENTE

C.P. LIANG CRISTI SANTOS GOMEZ

ANEXO FOTOGRAFICO



Lic. Guillermo Toledo Moguel
*Presidente Municipal de Cintalapa de Figueroa, Chiapas
Saludando a las mujeres y hombres asistentes al taller participativo*



Lic. Guillermo Toledo Moguel
Presidente Municipal de Cintalapa de Figueroa, Chiapas
Saludando a las mujeres y hombres asistentes al taller participativo



Palabras de bienvenida de la
Lic. Marbella Mares, Coordinadora de la Instancia Municipal de las Mujeres del
Municipio de Cintalapa de Figueroa, Chiapas





Durante el desarrollo de los diferentes talleres en con la participación activa de las y los participantes.



Trabajos realizado por los participantes al finalizar el taller

